# CONCEJO DE MEDELLÍN

## **SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA 600** 

Marzo 9 de 2011

# ÍNDICE ACTA 600

Asistencia	3
Orden del Día	3
Verificación del Quórum	6
Aprobación del Orden del Día	6
Citación	7
A la secretaría de Bienestar Social, Mujeres, Educación, Cultura Ciudadana, Planeación y Salud; invitación a la Personería de Medellín, Unidad de Delitos Sexuales de la Fiscalía, CAIVAS de la Fiscalía, Mesa de trabajo Mujer de Medellín, Corporación para la vida Mujeres que Crean, Corporación Vamos Mujer, Corporación Educativa Combos y demás instituciones académicas o sociales que les interese este tema, para hacer seguimiento a las políticas que se vienen desarrollando en la ciudad de Medellín, para	

garantizar los derechos de las mujeres.

FECHA: Medellín, 9 de Marzo de 2011

HORA: De las 9:05 a. m. A las 2:05 p.m.

LUGAR: Recinto de Sesiones

ASISTENTES: José Nicolás Duque Ossa, presidente

Aura Marleny Arcila Giraldo Rubén Darío Callejas Gómez

Leticia Orrego Pérez, Secretaria General

Ramón Emilio Acevedo Cardona

Óscar Hoyos Giraldo

Federico Gutiérrez Zuluaga

Santiago Manuel Martínez Mendoza Jesús Aníbal Echeverri Jiménez

Juan David Arteaga Flórez

Carlos Alberto Ballesteros Barón Fabio Humberto Rivera Rivera Bernardo Alejandro Guerra Hoyos John Jaime Moncada Ospina Carlos Andrés Roldán Corrales María Regina Zuluaga Henao

Álvaro Múnera Builes

Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán María Mercedes Mateos Larraona

Santiago Londoño Uribe

Esteban Escobar Vélez Luis Bernardo Vélez Montoya

INVITADOS: Ver orden del día anexo.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del Quórum
- 2. Aprobación del Orden del Día

3. Actas 579 a 599 se encuentran en elaboración y revisión

#### Citación

Por proposición aprobada por la plenaria del Concejo, presentada por las bancadas Movimiento Alianza Social Independiente, conformada por los concejales Luis Bernardo Vélez, Santiago Londoño Uribe y Esteban Escobar Vélez; y adherida por el Partido de la U, conformada por los concejales Santiago Martínez Mendoza, Federico Gutiérrez Zuluaga, José Nicolás Duque Ossa, Ramón Emilio Acevedo Cardona, Jesús Aníbal Echeverri Jiménez y Oscar Hoyos Giraldo, de acuerdo con las actas 575 y 596 de 2011, en el siguiente sentido:

"En marzo, mes internacional de los Derechos de las Mujeres, y con motivo de los 100 años de movilización de las mujeres y sus diferentes organizaciones, cítese una sesión para hacer seguimiento a las políticas que se vienen desarrollando en la ciudad de Medellín, para garantizar los derechos de las mujeres. Y así mismo, para conocer como se le está dando cumplimiento a los diferentes componentes que establece la Política Pública para la prevención y atención de las violencias sexuales, creada a través del acuerdo 09 de 2006.

Para esta sesión cítese a la secretaría de Bienestar Social, Mujeres, Educación, Cultura Ciudadana, Planeación y Salud e invítese a La Personería de Medellín, Unidad de Delitos Sexuales de La Fiscalía, CAIVAS de La Fiscalía, Mesa de trabajo Mujer de Medellín, Corporación para la vida Mujeres que Crean, Corporación Vamos Mujer, Corporación Educativa Combos y demás instituciones académicas o sociales que les interese este tema."

Las preguntas aprobadas en las proposiciones son las siguientes:

- 1. Considerando que el enfoque de género es uno de los contemplados en el Plan de desarrollo y que este implica contar con sistemas de información que permitan tener datos y mediciones diferenciadas por sexo. ¿Cuál es el número o el porcentaje de participación de las mujeres en los diferentes programas de la administración municipal?
- 2. ¿Cuáles son las cifras de violencia, homicidios, desempleo, y demás situaciones relacionadas con la vulneración de los Derechos de las Mujeres?

- 3. ¿Cómo se ha dado cumplimiento a cada uno de los aspectos que incluye la Política de Violencias sexuales, acuerdo 09 de 2006, en su articulo 1?
- 4. ¿Qué espacios de articulación y concertación existen entre la administración municipal y las organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres?
- 5. ¿Cuándo se termino de formular el Plan de acción integral de que trata el artículo 3 y cual es su grado de implementación?
- 6. ¿Cuántas veces se ha reunido el Comité Coordinador Municipal para la Prevención y Atención de las violencias sexuales y cuales han sido sus principales logros o avances?
- 7. ¿Cómo se garantiza o se acompaña a las diferentes instituciones (de educación, salud, sociales o académicas), con las que tiene convenio la administración para la atención de las mujeres en sus diferentes aspectos, para que estas efectivamente atiendan a la población con un enfoque de Derechos, de Género y territorial, tal como lo establece el Plan de Desarrollo?
- 8. ¿Qué secretarías y a través de que programas aportan recursos o esfuerzos para el cumplimiento del acuerdo 09 de 2006, tal y como lo establece el articulo 5°?
- 9. ¿En qué va la implementación de las Unidades Especializadas dedicadas a la atención de las personas victimas de violencias sexuales, según lo establece el artículo 6? ¿Cuál es el papel de la administración en estas Unidades especializadas? Y ¿Qué cifras de atención se han dado desde la aprobación del acuerdo en el 2006?
- 10. ¿Actualmente existe el observatorio de violencias sexuales de que trata el artículo 6? ¿Qué secretaría está a cargo de este? ¿Cuáles han sido sus principales hallazgos?

Posteriormente, en acta 596, fueron adicionadas las siguientes preguntas:

- 1. ¿Cuál es el impacto que tienen los diferentes programas de la Administración Municipal relacionados con el tema de las Mujeres?
- 2. ¿Cuáles son las políticas públicas (Programas Proyectos) relacionadas con los derechos de las Mujeres, que bajo la actual Administración Municipal

tienen menor ejecución y por qué? ¿Qué medidas se tomarán para garantizar el cumplimiento de esos compromisos, según el Plan de Desarrollo Municipal?

- 3. ¿Cuáles son las medidas que ha tomado la Secretaría de las Mujeres para intervenir las situaciones más graves de vulneración a los derechos de las Mujeres? Especialmente las que tienen que ver con violencia intrafamiliar, seguridad y desempleo.
- 4. ¿Qué nivel de interlocución y articulación ha logrado la Secretaría de las Mujeres con otras Secretarías y Entes Descentralizados, para disminuir las condiciones de inequidad de las mujeres en Medellín y qué discusiones o debates se han dado para que el enfoque de derechos, género y territorial sea transversal?
- 5. ¿Qué postura ha asumido la Secretaría de las Mujeres ante los informes de la Veeduría al Plan de Desarrollo Municipal, la Personería Municipal y las Organizaciones defensoras de los Derechos de las Mujeres, donde se evidencia la gravedad de los impactos sobre la vida y cuerpo de las mujeres?
- 5. Lectura de Comunicaciones
- 6. Proposiciones
- 7. Asuntos Varios

#### DESARROLLO:

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Llamados a lista los señores Concejales por la Secretaría, ésta anuncia que hay asistencia reglamentaria para deliberar y decidir.

#### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidencia somete a consideración el Orden del Día. No se presentan intervenciones. **Es aprobado.** 

#### ACTAS 579 A 599

Se aplaza su discusión.

#### 4. CITACIÓN

Interviene el concejal Luis Bernardo Vélez Montoya, para solicitar se omita la lectura del cuestionario.

Se somete a discusión. No se presentan intervenciones. Es aprobada.

#### La Presidencia:

"Un saludo muy especial a los concejales de la ciudad; a todos los funcionarios que nos acompañan; a la doctora Margarita Rosa Trujillo, secretaría de la Mujer; al doctor Luis Miguel Úsuga Samudio, secretario de Cultura Ciudadana; a la doctora María del Pilar Pastor, secretaría de Salud; Alexander Garzón, subsecretario de Asistencia Social; veedurías ciudadanas; asistentes programas de derechos humanos; invitados; medios de comunicación y a ustedes televidentes que cada ocho días hacen el seguimiento correspondiente a las sesiones plenarias.

Hoy nos convoca un tema para mirar los avances, el seguimiento a las políticas que se vienen desarrollando en la ciudad en el tema de mujeres. Muy propio con la celebración que nos atañe durante esta semana y específicamente ayer".

Interviene el concejal Luis Bernardo Vélez Montoya:

"Ayer se celebró el día internacional de los derechos de la mujer; coincidencialmente queremos también celebrar, porque creo que sí tiene que ser una celebración la creación de la secretaría de Las Mujeres, porque estamos celebrando cuatro años".

Y coincide la creación de esta secretaría, con los 100 años de movilización y conmemoración del 8 de marzo como día internacional de los derechos de las mujeres.

La ASI pretende con esta sesión, en primer lugar, unirse a esta conmemoración y que sea esta ocasión para hacer una revisión de lo que viene haciendo la Administración Municipal, la implementación, ejecución y articulación de todos los programas, que lo que buscan es promover el goce pleno de los derechos de las mujeres de la ciudad.

Queremos también, porque esto no va desarticulado, hacer una revisión al Acuerdo 09 de 2006, que impulsamos en el período anterior, que tuvo una importancia muy grande porque fue construido con todas las organizaciones, la academia, con el Concejo, con la Administración Municipal, en aras de tener una política pública de violencias sexuales.

Este es el objeto de la sesión de hoy.

Propongo, como metodología, que se inicie con una corta presentación que hacen las organizaciones de mujeres. Ya están inscritas las que van a hacer el informe alrededor del tema de derechos humanos de 2010, que presentará la corporación "Mujeres que crean" y "Vamos mujer" y una intervención de la veeduría de violencias sexuales que surgió en el marco de lo que propone el Acuerdo 09 de 2006.

Después continuamos con la intervención de las funcionarias de la Administración Municipal, entiendo que hablará la doctora Margarita Trujillo, Dora Gutiérrez y por último la intervención de los concejales".

<u>Presentación. Colectivo teatral Amigo Joven y Primavera: Performance sobre "No a la violencia sexual en mujeres".</u>

Interviene la asistente del programa derechos humanos "Mujeres que Crean", Claudia Acevedo Gil:

"En el IX informe anual sobre la situación de violación de los derechos humanos de las mujeres en la ciudad, que elaboran las corporaciones "Mujeres que

crean" y "Vamos mujer", año tras año, durante el 2009 y 2010 hemos dedicado el esfuerzo a visibilizar las violencias sexuales que contra las mujeres se cometen en la ciudad.

El año anterior, especialmente contra mujeres jóvenes y niñas en la intención de develar un poco el entramado cultural sobre el que se dan todos los elementos, los actores, las dinámicas, y los ámbitos que facilitan los sucesos de violencia sexual contra mujeres en la ciudad.

Todo esto básicamente para visibilizar una situación que sigue siendo un poco oculta, silenciada y consideramos que todavía presenta necesidades y alternativas para las mujeres.

- El estudio lo hicimos basadas en una metodología exploratoria y descriptiva que nos permite indagar sobre los hechos, los actores y patrones culturales de las violencias sexuales.
- Utilizamos cifras oficiales de instituciones como Medicina Legal, Policía Metropolitana, Fiscalía en sus unidades del CAIVAS-CAVIF, Procuraduría, Defensoría, secretaría de Educación.
- Utilizamos también información de medios escritos locales y algunos de circulación nacional como El Colombiano, Q`hubo, El Tiempo y la revista Semana, así como boletines de la Corporación Humanas.

También los datos y percepciones de niñas entre 4 y 12 años y mujeres jóvenes entre los 13 y 25 años de edad de algunas comunas y corregimientos de la ciudad, de servidoras y servidores públicos, de organizaciones de mujeres y de corporaciones y organizaciones comunitarias y/o que trabajan con niñas y mujeres.

Todo ello para tratar de dar cuenta de la situación de violencia sexual que se vive en la ciudad.

Teniendo en cuenta esto, vamos a mostrar un poco los hallazgos que tenemos, amparadas básicamente en dos pilares:

El primero, consideramos que la situación de la ciudad es de conflicto, que persiste, en el que las distintas estructuras armadas no son independientes, están interconectadas entre sí y contra sí.

El segundo, es que consideramos que la ciudad es como un modelo comercial de negocios y eso tiene implicaciones en términos de los parámetros de competitividad que en ella existen, que están encontrados a su vez con las condiciones difíciles y precarias para la consecución de la canasta básica familiar.

Teniendo en cuenta esto, uno de los mayores hallazgos que encontramos, es que las principales víctimas siguen siendo las mujeres en minorías de edad, es decir, entre los 0 y 17 años. El CAIVAS presenta registrados entre enero y agosto de 2010 a 1.057 casos de violencia sexual, de los cuales 679 son contra niñas menores de 14 años.

Además de esto encontramos que los responsables principales son familiares y personas cercanas a las niñas. Si ustedes hacen una sumatoria, dentro de las personas familiares alcanzamos una cifra de 179 casos registrados, de los que no presenta Medicina Legal; y dentro de los cercanos, si hacen la misma sumatoria, pueden alcanzar a encontrar 134 casos mayores, las cifras que la primera que aparece como dudoso o desconocido, que sería una de las preguntas que nos podemos ir haciendo en términos de la forma de registrar la información y de contextualizarla, que no logra dar cuenta de este tipo de categorías.

Agresor	Número sexológicos
Dudoso-desconocido	139
Padre	56
Vecino	51
Conocido sin ningún trato	47
Padrastro	44
Amigo	22
Tio	19
Primo	18
Abuelo	16
Otros familiares civiles o consanguineos	16
Profesor	8
Delincuencia común	7
Sin información	7
Compañero de trabajo	6
Hermano	5
Compañero permanente	5

Lo tercero, son los escenarios en los que aparecen los sucesos de violencia sexual y encontramos que son los sitios cercanos y de la cotidianidad de las mujeres donde más se suceden las violencias.

La vivienda, noten que es una cifra con bastante diferencia para el resto de escenarios:

Escenario	Número sexológicos
Vivienda	339
Sin información	27
Calles	23
Vía pública	18
Centros educativos	16
Hoteles, hospedajes, residencias, moteles:	13
Vehículo servicio público	9
Lugar público sin otra indicación	6

Todo esto registra las informaciones que son sucesos que se dan en su gran mayoría en el mes de marzo de 2010. Durante ese mes podemos encontrar como coincidencia, sucesos y eventos de la ciudad como los IX juegos Suramericanos, el Festival Internacional de Cuentería, el II Encuentro colombiano de hipertensión, que eso nos podría dar un poco de elementos de análisis para mirar las dinámicas que se ciernen sobre la ciudad y de alguna manera están entregando elementos para la interpretación de este tipo de violencias.

Las comunas en las que más se encuentran registrados los sucesos son: la 8 Villahermosa, 4 Aranjuez, 5 Castilla, 10 Candelaria, 7 Robledo y 1 Popular. No obstante, dentro de la información que recibíamos de las comunidades, de las mujeres y niñas, la comuna 13 aparece dentro de los espacios urbanos donde más se suceden y nos parecía importante relevar el asunto de que la policía registre casos en la comuna 14, donde muy poco aparecen registros y el año anterior no solamente tuvo un número notorio, sino que aparecieron resultados que en otros años no aparecían.

De parte de las jóvenes, lo que nos expresan básicamente es que las violencias sexuales para ellas implican una consideración de dominio. Esto tiene que ver con que nos dicen que en la ciudad la forma de relacionarse con ellas, dan

cuenta de actitudes y acciones que vulneran y quebrantan el cuerpo y mediante él, la dignidad de las mujeres.

Esto muestra cómo el cuerpo como un territorio, es el lugar donde se plasman todas aquellas cosas que no logran resolverse ni pasar por la palabra.

Los responsables son hombres cercanos y actores armados legales e ilegales presentes en los barrios y dentro de ellos, especifican también personas con roles distintivos y de liderazgos como sacerdotes y profesores.

Expresan que las formas y manifestaciones de las violencias sexuales están dadas básicamente como el acoso, piropos vulgares, los coqueteos callejeros o manoseo, las amenazas y aparece muy insistentemente la discriminación por ser diferentes, es decir, las mujeres de orientación homosexual y las chicas con formas diversas de vestuario, es decir, las mujeres con vestuarios considerados satánicos por algunos sectores dentro de los barrios y punkeras.

Los rasgos básicos que para las jóvenes aparecen dentro de las violencias sexuales, son la promoción que hacen los medios de información de la mujer, como un objeto que reproduce estereotipos y facilita las violencias sexuales.

Además de eso los roles de crianza y domésticos que se le asignan a la mujer como única función y que acaban dentro de la familia, facilitando unas dinámicas relacionales en las que además, a las mujeres jóvenes se les culpa cada que son agredidas sexualmente por vestirse de una manera especial o por frecuentar lugares determinados en horarios específicos.

Consideran que la Iglesia tiene un papel de control, no solamente de las prácticas sociales, sino del vestuario y comportamiento que las ciñen y les asignen la maternidad como un rol y no como una opción.

Identifican también como uno de los elementos proclives para las violencias sexuales el conflicto en la ciudad. Ello complica la vida, el tránsito y las libertades para ellas.

Las niñas por su lado, expresan un poco que las condiciones de las violencias sexuales para ellas se presentan mucho más a través del engaño, de la seducción y la intimidación. Todo esto lo ponen bajo la responsabilidad de

hombres cercanos, familiares, enunciados un poco en términos de lo que ellas consideran cercanos, padres, padrastros, tíos, hermanos y de actores armados.

Los rasgos principales que manifiestan son el engaño, la amenaza, la incredibilidad que tienen de los adultos y cuidadores en ellas y de algunas acciones del conflicto que acaban vulnerando sus derechos en términos que provocan la huida de sus casas poniéndolas en situación de calle.

Mientras las mujeres niñas y jóvenes van enunciándonos estas consideraciones, los servidores públicos que participaron con nosotros dentro de las entrevistas en el informe, nos mencionan un poco cómo para ellos las violencias sexuales aparecen en términos de lo que tipifica la ley, abuso sexual y acceso carnal en menor de 14 años.

Todo ello, enunciando como victimarios y como responsables a hombres mayores de edad, cercanos y algunos funcionarios enunciaban actores armados, otros decían no encontrar actores armados en relación con las violencias sexuales.

Los tipos de violencia que enuncian los funcionarios son considerados como la explotación sexual, la prostitución y la discriminación llevada a cabo contra las mujeres de la población LBT y las que están en ejercicio de prostitución a quienes la atención no alcanza a reconocerlas como víctimas de esta problemática.

Además de eso, para los funcionarios las principales condiciones de la ciudad que facilitan las violencias sexuales, están dadas no como el aumento de la violencia sexual, sino como el aumento de las denuncias. Mencionan que hay una condición cultural que permite y se hace caldo de cultivo para las violencias sexuales y está enunciada como el machismo, que permite a los hombres considerar las hijas, hijastras y jóvenes como una posesión, convirtiéndolas en un objeto de su deseo y de su condición dominante.

Enuncian los medios de información y de comunicación de la ciudad como unos actores responsables de la promoción de discursos en los que la mujer se "cosifica" y se objetiviza, dándole paso a las condiciones en las que el sistema judicial inserto en la cultura patriarcal, da cuenta también de manejos no adecuados de la misma problemática.

Aparece el asunto del conflicto y en disyuntiva entre algunos funcionarios que mencionan, unos sí encontrar actores armados responsables y elementos del conflicto y otros no verlo, porque no aparecen en los registros oficiales.

Esta disyuntiva es lo que hace a los funcionarios mencionar es la situación de desprotección en la que quedan las niñas y niños y las mujeres jóvenes en la problemática de violencias sexuales y que tienen que ver un poco con la condición de pobreza que hay en la ciudad, que es una condición que se cierne sobre las mujeres cabeza de familia, sobre las madres y hace que las violencias sexuales sean de mayor riesgo para ellas".

Interviene la representante de la Veeduría Ciudadana, Omaira López:

"Comienzo por plantear dos o tres aspectos que en la veeduría valoramos como críticos y es lo que ya mencionaba claudia, tiene que ver con el creciente o escandaloso número de niñas y niños víctimas de abuso sexual.

Pensamos qué se está haciendo en términos de investigación, control y sanción a diferentes lugares que promueven, permiten y realizan la explotación sexual.

Se emitió por Teleantioquia una nota bastante amplia al respecto.

Continúan siendo constantes los testimonios de revictimización de las mujeres en las diferentes instancias que integran la ruta de atención; persiste lo que denominamos como el paseo institucional.

La impunidad frente a la violencia sexual y la lentitud en la resolución de los casos. A veces transcurren uno, dos años y hasta más, antes de que se pueda emitir algún resultado en la investigación.

Otro aspecto preocupante es el recrudecimiento de la violencia sexual hacia las mujeres, concordante con las zonas donde el conflicto armado es más agudo. Las comunas 1, 3, 5, 7, 8, 10 y 13 son las que registran mayores índices de violencia sexual.

Como recomendaciones es necesario insistir, en cómo brindar una adecuada atención a mujeres victimas de violencia, evitando la revictimización, garantizando sus derechos, su dignidad.

Garantizar la transversalización de la perspectiva de género e implementación de un enfoque diferenciado en el desarrollo de la política pública.

Sensibilizar, formar y especializar en atención género-sensitiva a las personas directamente involucradas en la recepción inicial de los casos, nos referimos por ejemplo, desde los porteros, hasta las personas que hacen el primer filtro antes de la entrevista con la psicóloga, con la fiscal o con la abogada.

Continuar la divulgación de la ley 1257 de 2008 con las secretarías, operadores de justicia y salud; muchos de estos servidores públicos no la conocen suficientemente, y trabajar por su implementación.

Capacitar a docentes para la detección, atención y prevención de las violencias sexuales. Encontramos que en las instituciones educativas es creciente la situación de diferentes violencias sexuales y las comunidades educativas están inmersas en esta problemática y bastante enredadas.

Generar estrategias que permitan trabajar con las personas encargadas de la atención a victimas de VS, las afectaciones subjetivas derivadas de la misma.

Realizar campañas permanentes de educación ciudadana, donde se denuncien las violencias sexuales y se aclare sobre la ruta de atención.

Velar por la inclusión de un lenguaje no sexista, evitando así prácticas que invisibilizan y/o promueven el maltrato y la discriminación contra las mujeres.

Crear y/o poner en funcionamiento un sistema de información que garantice la unificación y utilidad de los datos sobre violencia sexual en la ciudad. Es desconcertante la dispersión que hay al respecto y la no coincidencia de los mismos.

Desarrollar estrategias que permitan la investigación académica sobre la violencia sexual. Eso seguramente nos permitiría ahondar en las situaciones culturales que la profundizan.

Garantizar el funcionamiento permanente del CAIVAS; esto favorecería la especialización y calidad en la atención. No es posible que una atención como

la que se brinda allí sólo se realice en horas de oficina y de lunes a viernes, mientras que la violencia sexual ocurre las 24 horas del día y de la semana.

Nos preguntamos qué ha pasado con el observatorio de las violencias sexuales. En la sesión que tuvimos el año pasado no hubo una respuesta satisfactoria a este observatorio, es necesario saber en qué va el proceso de la creación, implementación y funcionamiento de este observatorio.

Estas serían, a grosso modo unas recomendaciones en las que en la veeduría insistimos, ya varias habían sido planteadas el año pasado y creemos que debemos insistir en las mismas, vemos con preocupación cómo la situación no cambia mucho; no sin dejar de reconocer los esfuerzos que las diferentes secretarías vienen haciendo para atender la problemática de las violencias sexuales en la ciudad de Medellín".

Interviene la secretaria de Las Mujeres, doctora Margarita Rosa Trujillo Turizo:

La Administración Municipal celebra la citación que hace el Concejo de Medellín, en el marco del centenario de la conmemoración del Día internacional de los derechos humanos de las mujeres, con el objetivo de hacerle seguimiento a las políticas públicas a favor de las mujeres urbanas y rurales que se vienen desarrollando en la ciudad, las que propenden garantizar el goce efectivo de sus derechos.

El resultado del documento de respuestas entregado a ustedes, es producto de un trabajo en equipo realizado entre todas las secretarías citadas.

La presentación que hará la Administración será de la siguiente manera:

En primer lugar me referiré a la importancia de estar conmemorando el Día internacional de los derechos humanos de las mujeres, historia que requiere contarse una y otra vez, no la debemos olvidar y debemos tenerla muy presente.

A continuación, las subsecretarias de Derechos y Desarrollo, Liliana María Escobar Gómez y de Planeación y Transversalización, Natalia Gamboa Olarte, de la secretaría de Las Mujeres, expondrán los programas y proyectos que se

vienen adelantando desde cada subsecretaría con las demás dependencias y entes descentralizados municipales.

Transversalizando el enfoque de equidad de género y siempre apuntando a darle cumplimiento al plan de desarrollo 2008 – 2011, Medellín es solidaria y competitiva.

Terminará exponiendo la secretaría de Bienestar Social, quien se referirá al Acuerdo 09 de 2006, sobre la política pública para la atención y prevención de las violencias sexuales contra las mujeres, niñas y niños.

Inicio con una frase que no podemos olvidar y debemos reflexionar sobre ella, expresada por el actual secretario General de las Naciones Unidas: "La igualdad de las mujeres y las niñas constituye un imperativo económico y social, hasta que no se logre liberar a las mujeres y las niñas de la pobreza y la injusticia, nuestros objetivos, la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible, correrán peligro".

El día de ayer, 8 de marzo estuvimos en la ciudad de Medellín conmemorando el Día internacional de los derechos humanos de las mujeres, y fueron muchas las actividades que se hicieron en la ciudad en pro de estos derechos; jornadas de promoción de la salud mental de las mujeres, seminario de menopausia; el festival de Medellín, las mujeres y las artes en la esquina de las mujeres; marchas del movimiento social de mujeres, exigiendo el respeto a todos los derechos de las mujeres y especialmente a los derechos sexuales y reproductivos; la medalla municipal al mérito femenino, en las categorías de servidora pública, mujer a la comunidad y mujer científica, económica o social entre muchas otras actividades.

Se cumplieron ayer los 100 años de estar conmemorando el mundo este día. Es una fecha para que mujeres y hombres reflexionemos y recordemos la lucha incansable de miles y miles de mujeres por obtener una vida libre de exclusión, explotación y violencias, sigamos sin descanso por el camino de la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres.

La revolución silenciosa, como se le ha llamado a la liberación femenina ha estado colmada de hitos dolorosos y victoriosos que nos recuerdan que el camino no ha sido fácil.

Es preciso recordar a mujeres valerosas como Olympe de Gouges, quien representó el rostro de mujeres libertarias a través de su declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana en la Francia de 1791 y que le costó su vida al ser ejecutada en la guillotina por orden de Robespierre.

Mary Wollstonecraft y su vindicación de los derechos de la mujer, escrita en la Inglaterra de 1792; Lucrecia Mott y Elizabeth Cady Stanton quienes impulsaron la declaración de los sentimientos en la Nueva York de 1848.

Todas ellas representaron la base del despertar de las mujeres, sus posturas críticas aparecieron para trastocar los sistemas establecidos.

Más de un centenar de años transcurrieron para que las mujeres socialistas en cabeza de la alemana Clara Zetkin decidieran visibilizar su lucha escogiendo, el 8 de marzo como el día para recordarle al mundo las necesidades y expectativas de las mujeres, condiciones dignas de trabajo, salario igualitario al de los hombres y derecho a decidir sus propios destinos.

La declaración universal de los derechos humanos dada en 1948 por los estados miembros de las Naciones Unidas, propició nuevos compromisos con las mujeres que se habían ganado a pulso sus derechos como fruto de su protagonismo antibélico y su contribución al desarrollo de los pueblos en épocas de guerra.

A las mujeres por fin, se les empezó a nombrar y a reconocer. Ello se constata con la participación de Eleanor Roosevelt, como la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Colombia no ha sido ajena a la escena mundial, sus mujeres han estado siempre en la búsqueda del reconocimiento de su dignidad de seres humanos y de su igualdad, lo que se va logrando principalmente e inicialmente con las constituciones políticas, las leyes y las costumbres.

Recordemos que en 1920 en Bello, Antioquia estalló una huelga en la que 400 mujeres reclamaron igualdad de derechos salariales y protestaron contra el acoso sexual.

Mujeres como Betsabé Espinal y María Cano, incidieron en las luchas del movimiento obrero de manera significativa.

Por otra parte las leyes que iban reconociéndoles a las mujeres sus derechos civiles y políticos, fueron conquistados paulatinamente y así fuimos las mujeres colombianas obteniendo el manejo de nuestros bienes, el ingreso a la universidad, el ejercicio al voto, entre otros.

De especial recordación es la Ley 328 de 1932, con la que se le dio el primer golpe a la potestad marital; primer paso en firme en el ordenamiento jurídico colombiano, en el proceso de emancipación de las mujeres y el decreto 2820 de 1974, que plasmó la igualdad de los derechos entre el hombre y la mujer colombiana.

Y desde luego los instrumentos políticos del orden internacional, le han dado y le siguen dando una gran relevancia y oportunidad a los temas de mujeres, paz y economía, permitiendo afianzar un discurso de reconocimiento de derechos a las mujeres entre los estados.

De todos los derechos destacamos la autonomía económica, la participación social y política, la salud sexual y reproductiva y la visibilización de las violencias en los espacios públicos y privados.

Producto de la actividad decidida de las Naciones Unidas a favor de las mujeres, se destaca la creación de la Agencia ONU – Mujeres, que trabajan por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, inaugurada hace pocos días en Nueva York, que hoy dirige la ex presidenta de Chile, Michel Bachelet y que para Colombia y Ecuador está en cabeza de la socióloga Lucía Zalamea Palacios.

Recordemos que la ONU en su tercer objetivo del milenio, propicia la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres y el empoderamiento de las mujeres.

La Constitución política de 1991 es reiterativa en prescribir que las mujeres y los hombres colombianos tenemos los mismos derechos y oportunidades; se han expedido en los últimos 20 años un sinnúmero de leyes a favor de las mujeres, destacándose la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, que contempla el enfoque de equidad de género como una dimensión especial del desarrollo y así como está previsto, de igual manera en nuestro plan de desarrollo municipal 2008-2011.

Venimos trabajando duramente por este ideal de igualdad, pues aunque ante la ley hoy hombres y mujeres somos iguales, la realidad social aún no la hemos transformado y falta trecho por caminar, pero lo estamos haciendo sin olvidar que la discriminación contra las mujeres tiene orígenes históricos, sociales y culturales muy profundos que pueden resultar imperceptibles en la medida que están arraigados en el pensamiento individual y en el imaginario colectivo frente a lo cual aún persiste una actitud permisiva y hasta complaciente.

Este proceso sociocultural es el que debemos transformar.

Y tal cual como lo dije ayer en el evento de Medalla Municipal al mérito femenino, me alegra y me enorgullece decirlo, hoy Medellín y Antioquia son pioneras en trabajar desde el Estado, por esta igualdad de derechos y oportunidades de nuestras mujeres y es por ello que nos hemos convertido en un referente para muchas de las regiones de Colombia.

Debemos también reconocer que este trabajo político a favor de los derechos de las mujeres, ha sido liderado y acompañado al unísono por el movimiento social de mujeres y la clase política, por ustedes honorables concejales y concejales.

Como lo expresó ayer Michel Bachelet: "Hemos avanzado muchísimo pero aún falta, el panorama no es fácil pero sí esperanzador, la apuesta es cambiar una cultura patriarcal, machista, violenta por una cultura de la equidad de género de la solidaridad, del buen trato, de la no violencia".

La secretaría de Las Mujeres ayer cumplió cuatro años de existencia y es la instancia rectora de las políticas públicas para las mujeres urbanas y rurales de Medellín, consagradas principalmente en el Acuerdo 22 de 2003 y que tiene como misión la de generar escenarios que empoderen a las mujeres que hoy somos más del 53% de la población de nuestra ciudad.

Se trabaja en cuatro áreas estratégicas y en ellas se focalizan sus esfuerzos, con la autonomía se pretende que las mujeres generen sus ingresos y puedan disponer de ellos, además que se formen en competencias laborales para poder aspirar y tener empleos dignos y decentes.

También se desarrollan las capacidades para el emprendimiento y empresarismo con enfoque de equidad de género y su bancarización; con la participación social y política se pretende empoderar a las mujeres para que participen activamente en sus comunidades en lo social y en lo político y puedan ocupar espacios de liderazgo para la representación de sus derechos e intereses en un medio tradicionalmente masculino.

Con la seguridad se pretende tener mujeres seguras para la ciudad y una ciudad segura para las mujeres y para ello se implementó una estrategia de seguridad pública.

Y con el conocimiento de los derechos y potencialidades de las mujeres, buscamos tener mujeres tranquilas, seguras, decididas, educadas y sanas física y mentalmente.

Hoy en Medellín la mayor parte de los programas vinculan la participación de mujeres. Nuestro reto es que dicha vinculación sea pertinente, diferenciada y cualificada para que contribuya a la transformación de ciudad y al desarrollo humano.

Esta secretaría de Las Mujeres tiene como principal responsabilidad el posibilitar a la Administración Municipal, el transversalizar el enfoque de equidad de género en los programas, proyectos, contemplados en el plan de desarrollo y de responsabilidad de las diferentes dependencias de la Administración Municipal y entes descentralizados.

Según la asesora latinoamericana en estos asuntos, Evangelina García Prince: "Introducir este enfoque de equidad de género sólo es posible con la cooperación, interlocución y voluntad de líderes y liderezas políticas, con formación digna y habilidad para negociar con agentes y con operadores que tengan experiencia y experticia en el análisis de género".

Hacer esta tarea nos acercará más a ese ideal de igualdad, de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Interviene la subsecretaria de Derechos y Desarrollo, Liliana María Escobar Gómez:

"En cumplimiento de nuestra tarea misional de hacer transversalización del enfoque de género, buscando generación de oportunidades de igualdad y desestructurar prácticas discriminatorias, esta acción se ha venido haciendo con énfasis en dos componentes fundamentales.

Uno, propiciar el empoderamiento de las mujeres, sus organizaciones y las comunidades, mediante la entrega o transferencia de modelos o apuestas estratégicas y un segundo componente, orientado más hacia el interior de la alcaldía, sus entidades, servidores y servidoras públicas, así como también entidades operadoras de programas de la administración, a través de acciones de sensibilización, formación y capacitación.

Para desarrollar esas áreas estratégicas, en el de participación social y política de las mujeres, se viene trabajando desde el 2008 en un diseño, contamos ya con él está en validación, de un modelo de entrenamiento para la participación social y política.

Ese modelo tiene como objetivos:

Formar a las mujeres y a sus organizaciones en red (colectivos) en conocimientos, habilidades y destrezas para potenciar sus liderazgos, participación e incidencia en los diferentes escenarios del Desarrollo Local.

Acompañar la participación de las mujeres para la identificación de propuestas e iniciativas (Acciones Positivas) dirigidas a una mayor incidencia en su participación y al posicionamiento y gestión de sus intereses desde un enfoque de equidad de género.

Dentro del modelo se busca desarrollar en las mujeres habilidades subjetivas, mucho de lo que tiene que ver con la participación como sujetos políticos y económicos, tiene que ver con ese mundo de subjetividades femeninas.

Comunicativas: construcción de un discurso propio Coordinación grupal y organizativa: importancia del trabajo solidario y colectivo.

Hasta el momento vienen 401 mujeres en entrenamiento, tienen como misión replicar lo aprendido en sus organizaciones y para ello hemos definido desarrollar una estrategia de trabajo en red a través de colectivos.

¿Qué son los colectivos? Son espacios de formación, concertación y entrega de información, en los que las mujeres entrenadas con el modelo y funcionarias y contratistas de la secretaría, hacen además de un trabajo educativo, un proceso de acercamiento a las agendas de desarrollo local, para hacer que esa incidencia de las mujeres esté muy afincada en el conocimiento y lectura del territorio.

De otro lado, que a la luz de las necesidades estratégicas que ellas identifiquen en el análisis del plan local, logren la concertación y construcción de agendas comunales, corregimentales y de ciudad.

En el momento vienen operando:

- Colectivos comunales: 17
- Colectivos Corregimentales: 5

En ellas participan delegadas de organizaciones de mujeres.

Participación de las mujeres en el ejercicio de Planeación y Presupuesto participativo:

Analizamos cómo se da la participación de las mujeres en el programa y aparentemente son muy visibles, son quienes llegan en mayor número; el mayor número de votantes en asamblea alcanza la cifra del total de 103.694, el 58% son mujeres, 42% hombres; en el número de delegadas (os) electos el 51% son mujeres.

Sin embargo en el proceso se invalidan las delegadas, de un total de 2.766 electas para el período 2010, el 57.4% de ellas terminó invalidándose o perdiendo el derecho al voto y un 42.6% de los hombres.

Esos hombres que perdieron su derecho al voto son en una mayor proporción jóvenes, lo que nos muestra cómo esos grupos son disuadidos de su participación en el proceso, mediante estrategias o lo que nosotros llamamos, barreras invisibles.

Muchas de ellas desisten de su participación por la manera como se dilatan las reuniones en las que se toman decisiones, se llevan las discusiones hasta altas horas de la noche o situaciones de maltrato de líderes muy tradicionales o

apropiados de esos liderazgos, las intimidan con malos tratos o afirmaciones o juicios de valor sobre desconocimiento de dicho proceso de PP.

La mayor proporción de población elegida tanto en asambleas barriales y veredales como en organizaciones, es población adulta y adulta mayor.

Hicimos un análisis del comportamiento desde el 2005 al 2010 y encontramos que 27 iniciativas en 2005 fueron aprobadas, que representaban exclusivamente intereses de las mujeres y para el 2010 vamos en 60, el 3.3% del total de iniciativas en PP.

Es más preocupante si miramos la participación en términos de acceso al recurso. Tenemos un acuerdo que establece que el 30% de los recursos de PP deben orientados a apoyar iniciativas gestionadas por mujeres.

Hasta el 2010 sólo estamos accediendo al 2.7% del recurso. Esta situación y hecho un análisis de conjunto con Desarrollo Social y Planeación, el programa de PP, nos llevó a establecer un comité técnico de trabajo en el cual hiciéramos estos análisis poblacionales y diferenciales.

Para el presente año se prioriza la vinculación al programa de estas dos poblaciones en particular, mujeres y jóvenes e iniciamos la estrategia con una acción de sensibilización y capacitación a los equipos poblacionales que apoyan el trabajo en terreno de todas las dependencias de la Administración, para que tengan mucha claridad sobre la manera de aplicar estos enfoques y cómo el no observarlos nos lleva a generar barreras de acceso de estos dos grupos poblacionales.

La secretaría de Las Mujeres, viene promoviendo en este escenario de PP unas propuestas que han sido validadas desde un modelo de emprendimiento económico y otras que tienen que ver con la estrategia de seguridad.

Desde la Secretaría de las Mujeres el tema de emprendimiento económico se buscó hacerlo siempre conjuntamente con otras dependencias de la Administración.

Desde el 2008-2009 se convocó la mesa empresarial en la que tenían asiento todas las dependencias de la Administración que trabajaban el tema.

Se identificaron 35 ofertas diferentes en materia de emprendimiento. Se socializaron las propuestas y formas de intervención. Se sistematizo la experiencia de la mesa y desde ahí partimos por promover empresas sociales, como ejercicio piloto, que nos permitiera contar este año con unas recomendaciones, no sólo para el programa del PP sino también unas medidas de política pública en esta materia.

Cuando hablamos de empresas sociales, hablamos de un enfoque de economía del cuidado. Uno de los aspectos sobre los que llamaba la atención la veeduría ciudadana, hacía alusión a que el modelo económico que se ha impuesto en la ciudad es comercial, que excluye más que incluir.

Consideramos que existen otras lógicas económicas, que no necesariamente son las lógicas del lucro individual y teniendo en cuenta que el plan de desarrollo hace énfasis en el componente solidario, establecimos como acuerdo el trabajar por una apuesta de empresas sociales que tengan una vinculación muy estrecha al territorio, para que respondan de manera pertinente a necesidades colectivas; que reinvierta los excedentes que genere, de modo que trascienda la barrera de las asociadas y en esa medida contribuya a hacer una redistribución.

Que lo empresarial sea el medio, pero en el fondo lo social es el fin, buscamos hacer visible y valorado el trabajo reproductivo de las mujeres que estén definidas desde estándares de calidad muy exigentes para que sean sostenibles y que trabajen en red.

Desde esa acción se definió hacer una tarea de sensibilización y transferencia de metodologías, tanto a entidades al interior de la Alcaldía, como a entidades operadoras.

Logramos llegar a 260 profesionales, más de 36 entidades operadores.

Desde el Área de Autonomía Económica para las mujeres se convocó a ONGS, entidades académicas y entidades operadoras en el tema de emprendimiento:

- Universidad EAFIT
- Corporación Punto Focal
- Escuela Normal Superior
- Corporación Presencia Colombo-Suiza

- ESUMER
- Corpoica
- Coopiagran
- Corporación Proromeral
- Fundación Carla Cristina
- Corporación Concívica

#### **Objetivos Comisiones**



Concientes de que un emprendimiento no se crea en seis meses ni un año, ideamos la figura de entidad madrina que permita acompañar.

Dentro de este componente de formación para el empleo hemos venido buscando promover algunas formaciones en actividades no tradicionales, como: obra blanca, mecánica automotriz, electricidad y electrónica industrial, electrónica y general. Y hemos venido dirigiéndola para mujeres adultas y de manera muy específica en mujeres en situación de prostitución de la comuna 10, buscando mejorar sus perfiles laborales, mujeres que vienen formándose como normalistas superiores, un 30% de ellas son madres comunitarias.

El programa jóvenes con futuro ha adelantado acciones afirmativas dirigidas particularmente a población afro.

#### **Emprendedoras Individuales:**

- Asesorías: Cedezos
- Came (155 microempresarias asesoradas)
- Banco de las Oportunidades: 9.497 usuarias de microcrédito
- A través de círculos solidarios- Fomentamos: 280 usuarias de microcrédito.
- Microempresas de Antioquia: 82 microempresarias.
- Mujeres en proceso de formación como normalistas superiores:

Total 177 mujeres. (Título diciembre 2011)

43: Primera cohorte 134: Segunda cohorte

En el marco del acuerdo sobre Fomento a la Mujer Rural:

Empresas de Producción Asociada en condiciones controladas, integradas por 4 ó más unidades de producción. Una UP es un invernadero de mínimo 100 metros cuadrados, en el cual trabajan entre 4 y 5 mujeres.

En el 2011 se contará con 6 empresas en Corregimientos, integradas por una Empresa de segundo nivel que les brinda asistencia técnica y comercialización

#### **Empresas Sociales de Turismo Rural:**

- Empresas Sociales de Turismo (14 Hospedajes 7 Rutas Ecológicas)
- De Verde Mujer
- Asopalmitur
- Una en proceso en San Antonio de Prado

Desde ese tema económico este ha sido el modelo al que nos hemos acercado, que ha sido producto no solo de la acción e intervención de la Secretaría sino de acciones que hemos adelantado conjuntamente con otras secretarías, particularmente en un proyecto de cooperación que tenemos en las comunas 8 y 9 con población afro:



Se conformó una mesa con 14 Instituciones para validar recomendaciones de política pública en economía solidaria:

- Fomentamos,
- Confiar
- Corporación Vamos Mujer
- Mujeres que Crean
- Convivamos
- Coopiagran
- Redesol
- Portafolio Verde
- Cooperativa de Belén
- Cooperativa Porvenir
- Fundación Coraje

#### Aprendizajes:

- La métrica de los proyectos = tiempos versus procesos
- "Etapas en la creación de empresas"
- No menos de 2 a 3 años
- El Aprender haciendo
- Diálogo de saberes:

- Estudios de Mercado
- Planes de negocio
- Ofertas para contratación
- Manejo contable

Esto en términos generales desde esas áreas en participación social y política, la cual se nutre de los productos que hemos venido logrando en el área de autonomía económica, seguridad pública y reconocimiento".

Interviene la subsecretaria de Planeación y Transversalización, Natalia Gamboa Olarte

"La transversalidad la entendemos como una herramienta que desde el 2008 buscamos diseñarla en dos direcciones: una, a través del componente que Liliana Escobar les acaba exponer y, dos, buscando al interior del Municipio generar unas bases muy claras en cada dependencia porque el compromiso de la transversalidad hace parte de todas las dependencias.

#### Componente 2:

Priorización de las secretarías o entes descentralizados afines a la misión de la Secretaría de las Mujeres y sus áreas estratégicas:

- Autonomía Económica
- Participación Social y Política
- Reconocimiento de Derechos y Potencialidades.
- Seguridad Pública

#### Ruta metodológica. Diplomados

- Políticas públicas con perspectiva de equidad de género. 50 servidoras/es.
- Justicia y Género. 2 cohortes, 180 profesionales de la administración de justicia.
- Coeducación o educación no sexista. 253 maestras/os.

Los diplomados han sido una importante herramienta para visibilizar y deconstruir imaginarios patriarcales y así permitir nuevas construcciones que posibiliten la inclusión de las necesidades de las mujeres.

#### Alianzas:

Autonomía Económica:

Proyecto de la exclusión al reconocimiento. 2.500 personas beneficiarias. Articulación de las Secretarías de Bienestar Social, Cultura Ciudadana, Desarrollo Social, Despacho de la Primera Dama y Mujeres. Los enfoques de derechos, étnico y de género constituyen la base de atención diferenciada del proyecto.

Desde el año 2009 el Proyecto Medellín, ciudad Cluster:

Liderado por la Alcaldía de Medellín (D.A. Planeación, Desarrollo Social, Salud y Mujeres), y la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, con el respaldo de la Comunidad Cluster, y en alianza estratégica con Esumer, Acopi, Interactuar, Fondo de Garantías de Antioquia y Colciencias. Tiene como eje transversal la perspectiva de equidad de género.

En su Componente Apoyo a Mujeres Emprendedoras, Empresarias y Empleadas:

Las transferencias de conocimiento al mundo empresarial para que adquieran Buenas Prácticas de Género (BPG) y Flexibilidad Laboral han sido determinantes para incidir positivamente en las políticas desarrolladas por las empresas.

El Concurso "Empresas que suman trabajo más vida, una nueva cultura laboral". 9 empresas se presentaron y 3 resultaron ganadoras.

Participación Social y Política:

Estrategia de inclusión de la igualdad de género en las agendas de desarrollo local. Secretarías vinculadas: Desarrollo Social, Cultura y Mujeres.

Reconocimiento de Derechos y Potencialidades:

- INDER. Se firmó un pacto de acuerdo de cooperación. Por su presencia en todo el territorio, se priorizó la revisión de sus planes, programas y proyectos.
- Secretarías de Educación y Salud: Modelo Pentacidad, enfoques de Equidad de Género y de Derechos. Comunidad Educativa integrada por 10.000 personas.
- Las Secretarías de Educación y Mujeres, desarrollan el Programa la Escuela Busca la Mujer Adulta. 1000 mujeres participantes.

#### Seguridad pública:

Estrategia de seguridad pública de las mujeres 2008 - 2011: "Medellín ciudad segura para las Mujeres.

Mujeres seguras para la ciudad".

#### Objetivo:

Promover una vida más segura para las mujeres de Medellín, en los espacios públicos y privados, con el desarrollo de medidas que les permita el efectivo acceso y garantía de sus derechos.

#### Componentes:

- 1. Gestión del conocimiento, información, investigación y difusión.
- 2. Fortalecimiento en justicia de género del Sistema Institucional de atención.
- 3. Empoderamiento de las Víctimas
- Movilización social

#### 1. Gestión del conocimiento, información, investigación y difusión

Se orienta a conocer la situación objetiva y la percepción de la seguridad de las mujeres en la ciudad, a través de los sistemas de información disponibles e investigaciones cualitativas y cuantitativas.

#### Objetivos:

- Diagnosticar la SITUACIÓN y PERCEPCIÓN de las Violencias Basadas en Género (VBG) y el delito contra las mujeres en la ciudad.
- Conocer y tener una compresión del conjunto de problemáticas que afectan el derecho a la vida y a la seguridad de las mujeres, en razón de su sexo, en las distintas fases del ciclo vital y según situaciones de particular vulneración de derechos.
- Monitoreo de la situación de Derechos Humanos de las Mujeres en lo que respecta a la afectación a su derecho a una vida libre de violencias.

#### Acciones:

- Sistema de Información de Género y Desarrollo.
- Investigaciones:
  - Diagnóstico de Seguridad de Mujeres. INER.
  - Encuesta de Seguridad. CEO
  - Feminicidios

### 2. Fortalecimiento en Justicia de Género del Sistema Institucional de atención

Mejorar la calidad de la atención a las mujeres que han sufrido VBG, disminuyendo la revictimización y mejorando el acceso a sus derechos para el restablecimiento de los mismos.

#### Objetivos:

- Fortalecer la coordinación interinstitucional de las entidades y dependencias competentes en la atención, prevención y sanción de las VBG contra las mujeres, en el nivel central, comunal y corregimental.
- Liderar acciones para la cualificación de funcionarios y funcionarias con el fin de que incorporen el enfoque de género en la atención a mujeres víctimas de VBG.

#### Acciones y Programas:

- Consejo de Seguridad Pública de las Mujeres
- Circuitos Institucionales CLG
- Cátedra de Justicia y Género
- Consultorios Jurídicos
- Diplomado Justicia de Género
- Fortalecimiento CAIVAS y CAVIF

#### Consejo de Seguridad Pública de las Mujeres:

Es la instancia interinstitucional que direcciona la implementación de la Política de Seguridad Pública de las Mujeres. 26 instituciones comprometidas con la seguridad de las mujeres.

Busca fortalecer y promover acciones, planes, programas y proyectos que propendan por el goce efectivo del derecho (GED) de las mujeres a una vida libre de violencias, a través del Sistema de Alertas Tempranas para la prevención de las Violencias Basadas en Género (VBG).

#### Sistemas de alertas tempranas:

- Violencia mortal
- Desplazamiento forzado intraurbano
- -Violencia sexual, lesiones personal, violencia intrafamiliar, inasistencia alimentaria

#### Cátedra de Justicia y Género:

10 Facultades de Derecho de la ciudad comprometida con el cambio cultural por la equidad de género, apoyadas por el Consejo Seccional de la Judicatura. En 8 Cátedras: 1.369 asistentes.

#### Diplomado Justicia de Género:

Formación a profesionales de la administración de justicia para que incorporen el enfoque de género en sus decisiones y apliquen disposiciones tales como la Ley 1257 de 2008 así como los tratados internacionales.

Primera cohorte 2009: 87 profesionales.

Segunda cohorte 2010: 100 profesionales (en ejecución).

Hacíamos énfasis en la estrategia, porque aunque la Secretaría de las Mujeres no existía como secretaría de despacho en ese momento, ha venido alimentando el acuerdo 09 con esta estrategia y era importante contextualizar".

Interviene la secretaria de Bienestar Social, Dora Cecilia Gutiérrez Hernández:

"A mí me corresponde hablar sobre todo el tema relacionado con el acuerdo, que para nosotros es de vital importancia porque logra que la Administración Municipal, las ONG y las otras instituciones públicas podamos trabajar de una manera articulada alrededor de este tema.

Uno de los resultados más importantes es poder lograr hacer un plan de trabajo articulado que permita la visualización y el trabajo mancomunado de todas las instituciones alrededor de esto.

Estas reuniones lo que hacen es que cada una de las secretarías asignen recursos de sus dependencias y enfoquen dentro de sus proyectos todo el trabajo para la prevención de la violencia sexual en niños y niñas.

#### Comité de violencias sexuales:

Tiene como objetivo, garantizar la ejecución de la política pública para la Prevención y Atención de las violencias sexuales que afectan a la ciudadanía, principalmente a mujeres, niñas y niños en la ciudad de Medellín

Venimos trabajando de manera articulada con las otras dependencias:

- -ICBF
- -CAIVAS
- -Medicina Legal
- -CAVIF
- -Fiscalía

En estas mesas de trabajo nosotros recurrente visualizamos, porque no basta con que tengamos la ruta para que todos denunciemos cuando pasa un acoso o una violencia sexual.

Es necesario que esa ruta realmente funcione en la vida real y por eso estos escenarios finalmente lo que dan cuenta es si esas rutas sí están siendo expeditas y funcionando para que se hagan las denuncias respectivas.

Tenemos que trabajar toda la parte de prevención para que tengamos nuevos niños, familias y ciudadanos que puedan realmente hacer uso de ese derecho fundamental que tenemos a denunciar cuando hay agresión.

En este comité se trabaja en:

- Respeto a la diversidad sexual.
- Prevención, detección y eliminación del abuso y explotación sexual.
- Atención integral de las personas afectadas por las violencias sexuales.
- Protección y restitución de los derechos vulnerados por las violencias sexuales.
- Vigilancia a la calidad de la atención.
- Rehabilitación de los agresores.
- Control y vigilancia de las personas y establecimientos que llevan a cabo, promueven o permiten las diversas violencias sexuales, especialmente el abuso sexual, la explotación sexual, la inducción a la prostitución y la trata de personas.

Aquí quiero hacer un llamado a todos los concejales, este es un tema de ciudad, no es solo de la Administración Municipal, y es importante que en estos escenarios haga presencia el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Los cupos que hoy tenemos en la ciudad para atacar este tema de explotación sexual son insuficientes.

Tenemos detectados dónde están los niños y niñas, algunos de ellos tienen familias muy raras que permiten y aceptan que sus niños estén ejerciendo y que sean explotados sexualmente.

Por eso los modelos tradicionales que esta ciudad y las instituciones han venido trabajando de tener lugares donde los niños entran, salen y vuelven a ingresar, no son los más adecuados. Y nosotros tenemos que propender por los derechos fundamentales de los niños y de esa manera no lo estamos garantizando.

Por eso es muy importante que el ICBF, como ente rector de todo el sistema de bienestar, aquí también tenga un foco fundamental con las instituciones de protección para esta población.

La Administración Municipal no da abasto con los cupos que hoy tiene, pero tampoco tenemos muchas instituciones fuertes en la ciudad, las pocas que hay tienen los cupos completos y tenemos 150 niños y niñas en espera.

#### Funciones Comité de Violencias Sexuales:

Articular las instituciones que pertenecen al comité con el fin de lograr vincular los sectores público y privado con la disminución de violencias sexuales, así como de mejora de las condiciones de vida de las víctimas, a través de un trabajo multidisciplinario e interinstitucional.

#### Resultados de la Articulación:

Fortalecimiento al CAVIF y CAIVAS:

- -Atención psicológica a víctimas
- -Transporte a Víctimas y victimarios
- -Articulación con DSSA para atención psicoterapéutica y acompañamiento familiar a Víctimas.
- -Construcción de documentos técnicos de soporte para la Unidad de Atención de Violencias Sexuales.
- -Disponibilidad de médicos por parte de la Secretaría de Salud para realizar los exámenes sexológicos
- -Orientación sobre oferta institucional para la atención a Víctimas.
- Creación del correo electrónico de la fiscalía para denunciar anónimamente los abusos sexuales: denunciemoselabusosexual@fiscalia.gov.co
- Análisis de casos y mejoramiento continuo de la ruta de atención de víctimas de violencias sexuales
- Observatorio de Violencias Sexuales
- Generación de espacios de ciudad para el fortalecimiento de las acciones en la Ruta de Atención de Víctimas de Violencias Sexuales:

- -Congreso de Familia
- -Seminario Justicia para la Niñez, con la participación del Juez Argentino Carlos Alberto Rosanski y la Psiquiatra Isabel Cuadros Ferrer de la Asociación Afecto.
- Capacitación en el protocolo de atención en salud, ruta y derivación a todas las instituciones prestadoras de servicios de salud, públicas y privadas
- Capacitación en Cadena de Custodia a diferentes instituciones de salud.

Estos escenarios de discusión que hoy se dan en el Concejo Municipal para que se visibilice, pero también para que se adquieran compromisos mucho más fuertes, tanto desde aquí como en el Alcalde Alonso Salazar y en otras instituciones, sobre políticas públicas que se lleven a una realidad que conlleve a que este flagelo se acabe, que en muchas ocasiones es un genocidio silencioso, porque son muchos los casos que nosotros todavía no captamos".

#### Interviene la señora Olga Uribe:

"Quiero aprovechar para agradecer a la Secretaría de las Mujeres y entidades que han apoyado el estudio de las mujeres, estamos recibiendo una formación en la Escuela Normal Superior de Medellín y nos ha hecho crecer muchísimo como mujeres.

Hemos desarrollado talentos que teníamos dormidos y que creíamos que nunca saldrían a flote, pero con esta oportunidad hemos podido capacitarnos y visionarnos como futuras maestras.

La mejor manera para educar a las mujeres es la educación, ya que nos hace crecer y que podamos defender nuestros derechos".

Interviene el concejal Luis Bernardo Vélez Montoya:

"Es muy valioso lo que está ocurriendo hoy acá porque hubo articulación y decisión de coincidir en la sesión entre todas las organizaciones.

Quería traer tres cifras que nos pueden citar en este tema:

- Entre los años 2009 y 2010 se observó un incremento en las cifras de muertes violentas de mujeres, pasando de 123 en el 2009 a 136 en el 2010.
- 4.211 denuncias por violencia intrafamiliar en el 2010, que equivale al 81%.
- En el 2010 se presentaron 1.424 denuncias por violencia sexual.

Es claro que las mujeres siguen siendo las principales víctimas de todo tipo de violencias, principalmente asociadas a territorios de conflicto armado donde son usadas como botín de guerra, ejemplo de esto es el reciente asesinato de dos mujeres en la comuna 8.

El primer objetivo de esta sesión era vincular al Concejo a la conmemoración de los 100 de toda la lucha de las mujeres por sus reivindicaciones y por sus derechos.

Coincidente con los 100 años esta lucha de las mujeres, aparece los 4 años de la Secretaría de las Mujeres de Medellín, pionera en el país.

Fui parte de los ponentes con el anterior alcalde Sergio Fajardo de la Secretaría de las Mujeres y por eso a uno le alegra que todavía siga vigente y que esté en su mayoría de proyectos y programas cumpliendo con el objeto de la creación.

El segundo objeto de esta sesión era hacer una revisión de todo lo que está ocurriendo en la Administración Municipal y que tiene que ver con todos los programas y proyectos para el 53% de la población de Medellín que son mujeres.

Y el tercer objeto que le quiero dar a esta sesión es aterrizar y hacer el seguimiento al acuerdo 09 de 2006 que tiene que ver con la política pública de prevención y atención a las violencias sexuales en Medellín.

Este acuerdo fue muy importante porque tocaba una preocupación de todos los ciudadanos y de las organizaciones que trabajan en el tema y estuvimos más de un año construyendo la política pública.

A pesar de todos estos esfuerzos, del desarrollo del acuerdo, seguimos viendo cómo el tema de la violencia sexual sigue siendo muy preocupante.

Ha mejorado de alguna manera los recursos para temas que tienen que ver con la política pública de violencias sexuales, pero la pregunta y la hipótesis que surge es qué está ocurriendo que las cifras siguen aumentando y qué tendríamos que hacer.

Traemos algunas recomendaciones, no solamente iniciativas mías sino construidas desde la veeduría y organizaciones sociales:

- Es necesario mantener, fortalecer y aumentar las acciones que se vienen implementando para la transversalización a través de los diplomados, la formación a docentes y administradores de justicia, las campañas que buscan reconocer a las empresas con buenas prácticas de género, la implementación de la metodología de emprendimiento con enfoque de género y las acciones que han permitido aumentar la participación de las mujeres en la planeación local y el presupuesto participativo.
- Le solicitamos a la Administración Municipal aunar esfuerzos a todo lo que ha venido haciendo para lograr el CAIVAS pueda funcionar las 24 horas.
- Se debe continuar trabajando en la formación y sensibilización de los y las funcionarias responsables de la atención de las víctimas de violencias sexuales para eliminar los procesos y actitudes de revictimización.
- Los programas de la Administración Municipal, especialmente de la Secretaría de Gobierno, deben avanzar en el análisis de las situaciones a las que a diario se ven expuestas las mujeres, principalmente jóvenes, tales como amenazas, intimidación, abuso y explotación sexual, tráfico de armas, drogas, en las zonas de conflicto armado en donde es más agudo en esta ciudad.
- Es urgente que realmente se cree un observatorio de las violencias sexuales, lo establece el acuerdo 09 de 2006, ya que actualmente dicho observatorio no existe como tal, lo que hay son cifras o indicadores que se han venido construyendo desde el programa por una vida más digna.

Quiero resaltar el tema de seguir y fortalecer muchísimo la cultura de la denuncia. Yo al menos no me arriesgaría a decir si los delitos han aumentado o la denuncia, lo claro es que hay unas cifras mayores, creería que la gente está denunciando más.

Pero falta un segundo elemento fuera de la denuncia y muchas mujeres lo dicen: nosotros denunciamos y qué pasa. Muchas veces no hay judicialización de los victimarios, de los violadores, o muchas veces hay revictimización cuando van a las entidades oficiales a hacer la denuncia o no se cree. Necesitamos que la gente denuncie y una justicia mucho más operante, eficaz, que tenga resultados.

Como conclusión, hoy la queja de las organizaciones se centra en tres aspectos:

- La utilización de las mujeres en el marco del conflicto armado, especialmente de las jóvenes.
- La revictimización de que son objeto las mujeres víctimas de violencia sexual por falta de formación de los funcionarios que atienden a la población.
- Falta de una ruta clara, real y oportuna de atención a las violencias sexuales.

Estas tres conclusiones recogen el foco que queríamos hacer este debate y era llamar la atención de las preocupantes cifras que continuamos viendo en violencias sexuales.

Quiero terminar llamando la atención en dos cosas. Lo primero es contarle a la opinión que vamos a presentar hoy un proyecto de acuerdo de la política pública de atención y de todo el trabajo con la población LGBTI, liderado por la Secretaría de Cultura Ciudadana, la Personería, la Universidad de Antioquia y del Concejo, trabajando hace más de un año medio con todos los actores.

Se planteó en el plan de desarrollo, en el pan de gobierno, es una política pública que tiene que entrar a conversar con la política pública de violencias sexuales.

El otro tema es sobre la clínica de las mujeres. Quienes desde el 2005 y 2006 empezamos a pensar en la clínica de las mujeres para Medellín no teníamos el

tema de interrupción voluntaria del embarazo (IVE), sino que insistíamos en una clínica de las mujeres porque era una necesidad urgente para muchos problemas de salud.

Quién está atendiendo eficazmente y cuál red hoy es suficiente para atender las víctimas de víctimas de violencias sexuales, en lo que tiene que ver con las consecuencias de tipo psicológico y demás. Lo atendería la clínica de las mujeres.

Por eso creo que por todos los medios posibles tenemos que continuar defendiendo este proyecto, que en últimas es un proyecto digno y de reivindicación de la salud mental y física de nuestras mujeres.

Como muchas mujeres hace 100 años se dieron a la tarea de pelear muchos derechos en lo político, laboral, educación, que por fortuna se han conseguido muchos de ellos, creo que la organización de mujeres tiene que seguir defendiendo este proyecto de la clínica de las mujeres que es tan importante para esta ciudad.

Y hacer entender por todos los medios posibles, a quien por desconocimiento, por asuntos de tipo moralista o ideológico, se están atravesando, que en últimas truncar un proyecto de estos es truncar la calidad de vida y la salud de nuestras mujeres. Qué equivocación tan grande.

Por eso la invitación es que vamos a continuar defendiendo un proyecto que en últimas es la dignidad y los derechos de salud de nuestras mujeres de Medellín".

Interviene el concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

"En primera instancia voy a hablar sobre el tema de la clínica de las mujeres. Hoy este proyecto está en el limbo por falta de comunicación.

Nosotros en el plan de desarrollo 2008-2011 tenemos este proyecto para que fuera una realidad en esta administración, pero los proyectos de ciudad no se pueden desarrollar solos, sino que tiene que estructurarse con la comunidad adentro.

Hoy la Iglesia es una de las que está precisamente poniéndole un palo a la barrera para que esto no se dé, por la mala comunicación que ha tenido la administración de vender este proyecto debidamente.

Se creyó que la clínica de la mujer era para generar y provocar abortos, por una mala comunicación. Y los concejales de Medellín también somos culpables de eso porque también tenemos mucho que decirle a la gente a la ciudad.

Yo estoy de acuerdo con la clínica de la mujer, lo que quiero que me entiendan es que hay unas justificaciones que los hubiéramos podido solucionar dos años antes.

Es tan importante la clínica de la mujer como también sería muy bueno que tuviéramos la clínica de los educadores, así como existe la clínica de los policías.

En estos datos que tengo dice que: entre el 2001 y 2009 fueron violentadas sexualmente en Colombia cerca de 54.410 mujeres cada año. En Medellín el panorama es menos alentador, pues según un estudio realizado por la Corporación Vamos Mujer, existe una agudización de este tipo de violencia afectando sobre todo a las más pequeñas.

Le pido el favor doctora Pilar que me entregue el informe sobre cuántos abortos hubo en el año anterior en la ciudad de Medellín.

El derecho de la mujer es muy importante, la clínica de la mujer y muchas cosas más, quisiera que esto que es un problema hoy le busquemos unas soluciones entre todos.

La Administración anterior y ésta trabajan como islas. Quisiera saber cuánto le está aportando la Secretaría de Cultura Ciudadana para sensibilizar, porque esto es un tema cultural también. No veo nada.

Todas las secretarías tienen que ayudar con esto, la Secretaría de Gobierno qué ha hecho que tiene que ver mucho con el tema.

La única persona que estuvo trabajando liderando este tema fue Rocío Pineda y quizá hasta por eso se fue. Ustedes no están uniendo sinergias para que esta clínica se dé.

Hay unos programas en este plan de desarrollo que me gustaría que la doctora Margarita Rosa Trujillo, nos invite para que este problema lo tratemos de solucionar todos.

Doctora Verónica, oficiemos a la Secretaría de la Mujer para que me haga un análisis de cada uno de los proyectos y programas que hay en la ciudad de Medellín y cómo lo han intervenido para la mujer, qué ha existido en el tema de empleo, para la mujer discapacitada, mujer cabeza de familia.

La clínica de la mujer la vamos a echar para adelante, pero también tenemos que echar para adelante las mujeres que hoy tienen 3, 4 hijos y son cabeza de familia, la educación de las mujeres, que los derechos de la mujer no sean el tema de una clínica sino otros temas que tienen que ver con su situación interna.

Estoy listo como concejal de esta ciudad a aportarle y ayudarle a cualquiera de los secretarios, estoy listo para que la clínica de la Mujer se haga para que de esa manera podamos construir una Medellín sensible y social que requiere esta ciudad".

Interviene el concejal José Nicolás Duque Ossa:

"Valorar esta sesión, así lo dispuso la mesa directiva por una proposición presentada y aprovechando estas efemérides que en esta semana y mes realzan el tema de la mujer.

Me voy a centrar única y exclusivamente en el tema del embarazo de la adolescente. Si bien es cierto es una sesión para hacer un seguimiento al acuerdo 09 de 2006 y que de allí se han desprendido una serie de comités, programas, acciones, transversalidades por cada una de las dependencias que tienen que ver con el tema de la violencia sexual, tiene alguna incidencia el embarazo adolescente.

Soy concejal en este período 2008-2011 y entendía que al período anterior le prestaron un mayor interés al tema en comento, toda vez que existía un programa, una orientación, unos proyectos denominados Sol y Luna, en donde se hicieron unas inversiones, se aspiraban unos resultados y en donde se

trataba de generar alguna política en torno al embarazo adolescente y que esta administración no le ha prestado el interés necesario a su continuidad y a mejorarlo ostensiblemente.

Y se ha dejado más a que alguna secretaría muto propio lo haga como efecto de su accionar y en el entendido que considera un factor y un aspecto fundamental que hay que intervenir.

En aquel momento del desarrollo del programa Sol y Luna, se pretendía obtener una disminución del 25% de la tasa de embarazo adolescente. Vemos que en última instancia el proyecto no incidió ni impactó lo necesario para que permitiera un mejoramiento y una mitigación de la problemática.

Vemos cómo paulatinamente esta problemática sigue vigente:

2006: 8.782 embarazos adolescentes

2007: 8.713 2008: 8.284 2009: 7.820

En realidad siento que hay que generar una política pública en torno al embarazo adolescente, esto no puede quedar supeditado al interés, a la voluntad, a la inclinación de una persona, sino que debe convertirse en una política pública que coadyuve y complemente toda esta situación que en el tema de la mujer se viene presentando en la ciudad de Medellín.

Ya se le dio primer debate en las sesiones ordinarias del año anterior que permitieron ir avanzando en el tema de generar esta política pública de embarazo adolescentes, esperando que para el segundo debate con las secretarías involucradas permitan que se genere ese acompañamiento y disponer con la Secretaría de Hacienda, los recursos necesarios y respectivos que permitan impactar y que el día de mañana mirar de dónde partimos y a dónde llegamos y cuales son las metas y objetivos que queremos trazar.

Tuve oportunidad de conversar con el doctor Alejandro, incluso en la revista que ellos sacan hay una reflexión del embarazo adolescente, hicieron un conversatorio y foro y sabemos que desde allí se vienen generando algunos puntos estratégicos dentro de la ciudad para que haya un cubrimiento en las

comunas, pero no con los recursos necesarios para la problemática donde tienen un pacto alto los estratos bajos.

Por eso si no hacemos la debida intervención tendremos que lamentar. Desafortunadamente el aspecto social y familiar es fundamental, sabemos de los esfuerzos que hacen las secretarías, pero este tema no puede quedar ajeno al interés que una administración le pueda prestar.

Mi llamado es ponerle atención, porque estamos en las postrimerías de un período de administración donde podemos dejar sentado algo en esta vigencia del 2011 respecto al proyecto que aludo, y con las adiciones presupuestales que vienen en camino, ojalá en un próximo plan de desarrollo sea fundamental el hecho que esta problemática quede plasmada con acciones efectivas.

Necesitamos menos retórica y más resultados de donde partimos estadísticamente hablando y a donde queremos llegar a través de un componente colectivo que nos hace un llamado mayor.

Necesitamos impactar con las políticas y el Concejo no ha sido inferior a los retos y que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

No es simplemente capacitar por cumplir un indicador, estamos incursionando en presupuesto por resultados y en ese sentido ha sido el llamado, que los resultados se den".

Interviene el concejal Santiago Londoño Uribe:

"Agradezco al Observatorio de Políticas Públicas del Concejo que ha entregado a los concejales y tiene en la web el informe sobre el debate de hoy muy completo, porque no es la primera vez que debatimos sobre la política de equidad, no es la primera vez que hablamos de política pública y derechos de mujeres y esta es una gran herramienta.

Creo que Medellín es la ciudad que más ha avanzado en debatir el tema de derecho de las mujeres y enfoque de género.

Eso no quiere decir que las problemáticas sean menores y los retos más pequeños, pero hay que partir que esta es una ciudad que ha puesto el tema

sobre la mesa, que lo ha hecho con responsabilidad y contundencia y creo que eso es un gran paso en la búsqueda que ha tenido la mujer.

El Concejo ha puesto su grano de arena y 7 acuerdos municipales muestran que hemos tomado en serio el tema de las políticas públicas de las mujeres, estímulos, reconocimiento de las mujeres rurales, en situación de vulnerabilidad; no hacer una mirada simplemente sobre la mujer sino entender que además allí podemos encontrar particularidades poblacionales, territoriales, históricas y culturales que nos hacen tener un tratamiento diferencial y Luis Bernardo Vélez ha hablado de la violencia sexual y lo que se ha hecho al respecto.

La creación de la Secretaría de las Mujeres, es un gran avance. Esta tierra tiene historia en el tema de las reivindicaciones del sector, no podemos decir que desde el 2003 se empezó a hablar del tema porque desde principios del Siglo XX con María Y Betsabé, se viene hablando en Antioquia seriamente sobre reivindicaciones y encontrando resultados; 30 y 40 años antes que se reconociera el voto a las mujeres en 1954 y que se ejerciera en 1957, las mujeres antioqueñas y sus líderes venían trabajando en el tema de condiciones laborales, de pelear con el caso sexual de los empleadores, de buscar mejores condiciones generales.

Desde 1092, ha habido con organizaciones serias un movimiento en Antioquia que ha reivindicado esos derechos de manera seria, sostenida en el tiempo y creo que lo que hoy estamos viendo aquí es el resultado del trabajo de mucha gente.

He compartido con organizaciones de mujeres desde el Consejo Territorial de Planeación y como presidente de la Comisión Primera del Concejo en el año 2008 pude ser testigo del trabajo de las organizaciones de mujeres en la discusión del Plan de Desarrollo 2008- 2001.

En cada uno de los territorios y comunas esperaban los concejales y el Consejo Territorial de Planeación, las mujeres y las organizaciones de mujeres, con un discurso contundente y con fundamento que luego quedó impreso en ese plan de desarrollo, que entre otras cosas, tiene enfoque de derechos y de género y eso se ve transversalizado y propuesto y es el resultado de ese esfuerzo de las organizaciones.

Me quiero referir a la participación de la mujer en lo público, es decir, en todo lo que nos podemos poner de acuerdo sobre lo fundamental.

Eso lo podemos hacer en este hemiciclo, en una JAC, JAL, en una reunión abierta de diferentes sectores, se puede hacer en la prensa, con diferentes artículos.

Uno de los retos fundamentales, entendiendo que el tema de las violencias, de la salud, son importantes, pero el reto que tenemos es la participación en lo público.

Si bien las organizaciones han traído una discusión bien traída, que es histórica y está empezando a mostrar frutos, creo que debe haber una profundización en la estrategia de la participación de los sectores de las mujeres en lo público en general.

Todas las comunas de Medellín tienen planes de desarrollo, este sábado la comuna 14 trae su plan de desarrollo local para ser presentado, y en PP vemos que la participación de las mujeres viene creciendo y eso es positivo.

Hay que empezar a medir los resultados de esa participación. Puede ser importante medir qué porcentaje del total de proyectos y programas presentados y aprobados son mujeres y están enfocados hacia mujeres, que es un primer paso, pero es más valioso que se haga la reflexión sobre el resto de los programas y proyectos que finalmente deben llegar al 53% de la población que son las mujeres en esos otros programas y proyectos que son presentados por hombres y organizaciones deportivas o culturales.

Esos programas y proyectos finalmente tienen que llegar a ese 53% de la población que son las mujeres. El reto es dejar de contar los porcentajes que son exclusivamente propuestos por mujeres, que son importantes, pero cómo medirlas porque las mujeres son mayoría numérica, y eso no lo podemos perder de vista porque finalmente todo programa debe estar llegando a ese 53%.

Se debe revisar en la planeación local como están identificadas las mujeres. Si les llega sin enfoque de género hay que mirar como entran las organizaciones y las mujeres a esa discusión.

Sería miope seguir pensando que podemos medir a las organizaciones de mujeres del enfoque de género, por los proyectos que son exclusivamente de mujeres.

La Secretaría de la Mujer, debe estar presente en todas las discusiones y ejecuciones de los programas de la Administración y del Concejo.

Espero que tengamos representación de la Secretaría de la Mujer en este proyecto de revisión del programa de planeación local y presupuesto participativo, para que luego no digan que están participando y el acuerdo no tendrá enfoque de género.

En este momento estamos discutiendo volver acuerdo el mínimo vital del agua potable. Claro que hay que tener el enfoque de género porque de las familias, 45.000 que están recibiendo el mínimo vital, la gran mayoría tienen mujeres como cabeza de familia.

Invito que el tema de la transversalización se mire así, es importante que haya proyectos presentados para mujeres, pero no asegura que el enfoque de género haga carrera en Medellín, sino que en el otro 95% esté incluido como lo más transversal que pudiera ser.

Sergio Fajardo antes de ser alcalde y como candidato a la gobernación ha dicho que los políticos toman las decisiones importantes de una sociedad.

Las mujeres tienen que jugárselas por participar en los espacios políticos. En este hemiciclo a las doctoras: Aura Marleny Arcila Giraldo, María Regina Zuluaga Henao, María Mercedes Mateo Larraona, las tienen que acompañar más mujeres porque de 21, hay tres mujeres, y vamos a ver como se conforman las listas a concejo y asamblea y veremos que las mujeres seguirán siendo minoritarias.

El mensaje a las mujeres es aprovechar el proceso electoral para hacer presencia en la lista de los diferentes partidos, no importando ideologías, escoger el partido que más les interese, pero participar en política.

Si no se asegura eso, los cambios serán más lentos. En este concepto de la participación debe haber presencia, transversalización y estrategia para participar".

Interviene la concejala María Mercedes Mateos Larraona:

"Escucho en las intervenciones que la Secretaría de la Mujer es la organización rectora a favor de la mujer. Pero por no tener un norte claro no hay acciones en contra del incremento de muertes femeninas que el año pasado fue de 134 asesinatos.

No puedo venir a alabar cosas que no operan. Qué acción ha demarcado la Secretaría y cuál es el resultado frente al desempleo o cuántos empleos productivos y sostenibles han generado.

Cuál es la acción frente a la desigualdad salarial que tenemos con el género, qué ha hecho la secretaría frente a eso. Qué producto pueden mostrar frente al incremento de la prostitución, el incremento del abuso y la explotación sexual, qué acción hay frente al consumo de drogas, alcohol y sustancias psicoactivas.

Ya no estamos para escuchar discursos, son cuatro años, ya no estamos para teoría. Cuál es la acción que han hecho en el tema de las niñas(os) y mujeres cuando los padres y esposos están presos.

Cuáles políticas públicas de la Secretaría de la Mujer, se ha hecho para acompañar de manera eficaz estas personas. A cuántas mujeres le han gestionado vivienda con los subsidios que da la nación, del departamento y el municipio.

No veo ningún producto a resaltar, solo frases reiterativas en su discurso, solo acompañamiento, pero qué resultados de prevención y empresariales con sostenibilidad y rentabilidad ha tenido ese acompañamiento.

Otra frase que dijeron: "replicar lo aprendido", que a veces es ir de campanas al viento, que a veces convoca, pero otras no produce sino ruido ¿A qué se refieren cuando habla de replicar lo aprendido?

Hay una cantidad de organizaciones de mujeres haciendo el trabajo que deberían hacer ustedes y no les pagan.

Soy mujer y quiero que mi género esté bien, y no veo que la Secretaría esté trabajando en pro del género.

Agenda de desarrollo local ¿Cuál es el resultado que no solamente sea un diagnóstico de esa agenda y cuáles son las soluciones claras?

Estoy pidiendo acciones, extraño a la doctora Rocío que tenía un verdadero compromiso con las mujeres.

Respecto a las necesidades estratégicas que ustedes diagnostican como necesidades estratégicas, cuáles son las soluciones claras e inmediatas que ustedes han tomado, pero sin discurso porque el papel todo lo puede.

En al cuatrienio anterior en el proyecto empresarial se invirtieron \$13.000 millones de pesos y al final de solamente 12 personas estaban trabajando.

Me preocupo y no puede evaluar por tanto un producto claro. Doctora, usted no me puede mostrar cuál es la herramienta de Medellín y el indicador para esta medición.

¿Qué publicidad nos está vendiendo? ¿La que vimos hoy a la entrada del recinto? No comparto que siempre estén mostrando mujeres violadas, mutiladas, ultrajadas ¿Ese es Medellín Imparable? Es desconocer todas las herramientas y articulación que traen las otras secretarías que la fortalecen a usted.

El PP es un producto de la comunidad, y es un producto que el Concejo aprueba y tiene la voluntad del Alcalde y cualquier logro de capacitación que tenga el PP va a tener siempre el respaldo de 21 concejales.

Creo que la Secretaría no ha podido establecer un norte claro, no se puede evaluar, no trabaja en transversalidad con las otras secretarías.

Es importante que resalten el mérito, pero con eso ellas no mercan, no compran la ropa para los hijos, no pagan servicios públicos. No les demos sólo una condecoración, démosles herramientas para que salgan adelante con sus propuestas y a través de ellas sus hogares.

En la Secretaría todo lo que se ve son rubros globales, la plata es global, trabajar en transversalización es dinámica de gerencia moderna que no se está observando.

¿Cuál es el avance desde de la Secretaría desde que la doctora Rocío ya no es secretaria? ¿Para qué quiere esta Secretaría más dinero?

En el año 2009 aprobamos para la vigencia de 2010: \$21.998 millones de pesos, el año pasado para esta vigencia hubo que bajarlo a \$9.934.

Cuando una secretaría recibe un castigo presupuestal no es porque esté manejándose bien, hay que tener iniciativas claras, verídicas, medibles, confiables en todo el tema del género.

Usted jamás ha tenido en cuenta al Concejo, cuando todos los secretarios no solicitan que les ayudemos a conseguir platica para equis programa; la doctora Dora siempre está atenta a que los recursos de los restaurantes escolares estén garantizados; gracias al doctor Andrés Felipe por todo lo que hace por el género a través de la Secretaría de Educación. Gracias también a Desarrollo Social por la pela que se da por las mujeres. Doctora Dora, usted como siempre a la vanguardia de cualquier proyecto social, que tiene para las mujeres \$115.000 millones de pesos.

Eso sí es gestión, el 57% del presupuesto. Buen Comienzo: \$23.658, Restaurantes Escolares, Maná, Mujer Gestante y Lactante, Complemento de Adulto Mayor, Acompañamiento Familiar, Grupal, Buen Vivir, Mujeres Habitantes de la Calle, Por una Vida más Digna, Mujeres Desplazadas, Medellín convive en Familia, Población en Emergencia, Sistema de Atención a la Niñez, la Adolescencia en Situación de Calle; me llenaría de orgullo estar aquí haciendo una alabanza a una Secretaría de la Mujer, y sé los recursos que tenemos y el estado paquidérmico y el desgreño administrativo que se vive al interior de esa secretaría y que finalmente paga los platos rotos de una mala administración, las mujeres".

Interviene la concejala María Regina Zuluaga Henao:

"Felicito a todas las mujeres toda vez que como lo demuestran las estadísticas somos el género visible, la mayor parte de la población y siempre somos protagonistas de las causas sociales.

Me tocó la creación de la Secretaría mediante el acuerdo 01 de 2007, y su objetivo era implementar una política pública para las mujeres definida en un plan estratégico en temas prioritarios que apuntaran a las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres.

Otro objetivo era transversalizar la política en las instancias y dependencias del Municipio en ámbitos prioritarios y programas estratégicos definidos previamente con el plan estratégico de la Secretaría y el Plan de Desarrollo.

Revisando qué había de la Secretaría de la Mujer, me he encontrado 22 acuerdos al respecto, es decir que el Concejo ha estado atento a esa política y quiero hacerle un reconocimiento a la concejala Aura Marleny Arcila Giraldo por ser la coordinadora del proyecto de acuerdo.

Si queremos una política pública, los hombres deben estar inmersos en esa política, pero de 21 concejales hombres, hay tres mujeres, con esto significo que por más voluntad que tengamos las mujeres de conseguir metas, no somos capaces de encontrarlas, si no estamos apoyadas por esos hombres, si no hay los recursos suficientes, por más ganas que uno tenga de hacer actividades, es imposible.

El Plan de Desarrollo fue construido con las mujeres y así debe ser y se trabajó con una serie de funcionarios que ya no están, como el Director de Planeación, el Secretario de Hacienda, entre otros, y sin darnos cuenta esto va entorpeciendo la continuidad a los programas.

Si no nos ponemos las pilas en presupuesto, la Secretaría se va minimizando y todos los secretarios quieren apropiarse de los recursos y eso va debilitando las secretarías.

A la Secretaría de Cultura decir que esto no es solo para traer eventos internacionales, porque si alguna secretaría tiene que ver con la transversalidad es Cultura, porque la cantidad de problemas que tenemos en cuanto a tránsito, de niños de la calle es por falta de la cultura y por tanto esa secretaría debe estar atenta como apoyo en valores y principios y le corresponde ese tema en el manual de convivencia.

A la doctora Margarita le ha faltado comunicación con el Concejo, recuerde que el éxito en las empresas es por las sinergias que se cree en ellas, tiene detrás

todo un personal capacitado que maneja el tema de la mujer, se debe asesorar, y no basar su accionar en dos concejales amigos, porque los 21 concejales estamos apostándole a erradicar de plano las inequidades sociales porque una violencia intrafamiliar afecta todo un núcleo familiar.

Los ejemplo son odiosos, pero voy donde el Secretario de Educación, con inquietudes de la comuna 13, que no se querían matricular los niños, y pudimos llevar con transporte 1.000 niños a la escuela.

Por ejemplo, les quitaron el alimento a 400 adultos mayores y me voy a pronunciar porque sé que el interés de la doctora Dora es grande, pero en otras secretarías no tienen esa compasión y sensibilidad social que usted alberga.

Hoy 400 adultos mayores, no tienen comida porque una cocineta no estaba adecuada, como también le quitaron el alimento a 400 niños en Calasanía porque no tienen una cocineta.

Doctora Margarita, creo en la Secretaría, pero usted tiene que direccionarla porque todos estamos apostándole al buen funcionamiento, pero hay que ser más ambicioso e involucrar más actores porque sé que la política de Alonso Salazar es muy social y del 1º de enero a la fecha llevamos 23 mujeres muertas, y no veo comunicados que visibilicen el interés por defender esos derechos, y el derecho a la vida está por encima de todos.

Medellín está enferma, necesitamos psicólogos, trabajadores sociales; Margarita, a interactuar más con este Concejo porque una sola golondrina no hace verano".

Interviene el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

"Voy a empezar por tocar el tema de la Clínica de la Mujer, creo que el Municipio cuando presento el Plan de Desarrollo la planteó como una propuesta y tengo diferencias con quienes opinan que aprobamos una Clínica de la Mujer sin conocer los diseños, pero ningún plan de desarrollo para ser aprobado exige diseños, es cuando el proyecto entra que empieza a buscar en qué lote lo van a construir, cuáles serán los requerimientos técnicos.

Pero creo que el Municipio debe explicar a quienes conceptúan así que en el Plan de Desarrollo se aprueban las líneas gruesas de lo que pretende una administración hacer durante los cuatro años de gobierno.

Qué tal ese día exigirle a un alcalde que acaba de llegar que traiga los diseños de los restaurantes escolares que van a montar.

Cuando el Gobierno Nacional plantea un plan de desarrollo donde proyectó construir 2.000 kilómetros de vías, no las tiene diseñadas, luego de aprobadas van a mirar cómo la presupuesta porque sin plata tampoco se diseña.

En relación con la Clínica de la Mujer, el Municipio ha explicado pero no nos quieren entender y podemos dar todas las explicaciones posibles y no nos van a entender.

Hemos dicho que Medellín tiene dos millones y medio de habitantes, y cerca de un millón de habitantes, donde más de 550.000 son mujeres, el Municipio es responsable de su salud y para atenderlos, sólo cuenta con 10 unidades hospitalarias que escasamente atienden un primer nivel, y un poco de segundo nivel de complejidad en materia de salud.

Mientras que para las mujeres del sector contributivo en la red hay más de 900 EPS entre pequeños y grandes hospitales, pero para las más pobres que son precisamente la población de riesgo, solo tenemos las 10 unidades hospitalarias que además no tienen la posibilidad de atender integralmente a las mujeres. Ese es el otro elemento que no sé por qué ninguna instancia la ha querido entender.

No hay integralidad en el manejo médico de las mujeres en la ciudad y mucho menos las del Sisben 1, 2 y 3.

En ese orden de ideas el servicio seccional se equivoca de cabo a rabo, porque lo que se ha planteando y no sé por qué, lo traen para negar el argumento del aborto, cuando desde hace rato las organizaciones de las mujeres, para no truncar el proyecto aceptaron que algo que debería ir no vaya, y es el famoso quirófano.

Es claro que el Hospital General así como ha crecido para neonatos, para cuidados intensivos, para cardiología, neurología, no puede crecer para atender integralmente patologías de las mujeres.

Porqué dicen que no hay sustento técnico médico y de salud pública para que ese proyecto tenga viabilidad.

No sé si el Personero comparte esto, pero que la Secretaría de Salud nos entregue cuántas IPS hay en Medellín y que me diga siquiera una donde la mujer que salga con diagnóstico de cáncer de cerviz y encuentre una sicóloga para darle apoyo a esa mujer que se va a morir.

Hace poco llegó a mi oficina una mujer de 19 años con cáncer de cerviz inicial, que tiene tratamiento, ya ni siquiera se saca el útero como hace muchos años, ayer me llamó que todavía en la red no la han atendido y hace cuatro meses se lo diagnosticaron ¿Ese es el manejo integral?

Conclusión. No nos quieren entender que lo aprobamos en el Plan de Desarrollo y allí no se exigen los planes, diseños, estudios, que son posteriores a que el proyecto se apruebe.

Segundo tema. La Secretaría de las Mujeres, no ha sido castigada porque haya ejecutado mal los presupuestos, el presupuesto de la Secretaría de las Mujeres se distribuyó para cuatro años y el año pasado ejecutó una partida muy importante y para este año le restaban \$8 y \$9.000 millones de pesos de lo que se había aprobado presupuestalmente para los cuatro años.

Por lo tanto no hay porqué argumentar que la Secretaría esté castigada por ineficiencia, creo que con diferencias conceptuales con organizaciones de mujeres de cualquier índole, todas ellas legítimas, podrán decirse que faltan cosas pero no se ve bien que el año pasado haya tenido un presupuesto tan bueno y este año sea más bajo.

Le toca a Planeación y Hacienda evaluar si le aplican o no esos recursos. Personalmente creo que debe haber nuevos recursos para la Secretaría de las Mujeres.

Si el Alcalde lo que quiere es que el Concejo le manifieste que sí, este concejal en una apropiación adicional estaría dando el sí.

La Secretaría de las Mujeres, no es la que resuelve el problema de la vivienda, de si el niño está o no en el restaurante escolar, es una secretaría política para que transversalmente en todas las secretarías se entienda el género de equidad de género.

Y también tiene las tareas que les hemos colgado y las debe ejecutar, incidir para que en Consejo de Gobierno y las políticas públicas de la ciudad, respeten los derechos que tiene el género femenino.

Me gustaría que entiendan las posteriores alcaldías para qué se creo la Secretaría de las Mujeres, porque de lo contrario vamos a estar "miando fuera del tiesto".

Más presupuesto pero para lo que se creó la Secretaría de las Mujeres".

Interviene el concejal Carlos Alberto Ballesteros Barón:

"Me referiré a dos temas. Uno, la celebración del Día de la Mujer, evento que nos invita a reflexionar, que yo lo ligo a los 20 años de vigencia de la Constitución Política del año 91, como lo decía la doctora Margarita Rosa Trujillo, un día como este nos debe convocar para hacer reflexiones y nos preguntemos dónde estamos frente a ese propósito.

Comparto el documento que nos habla de la programación de la ciudad y especialmente la nota que suscribe la doctora Trujillo Turizo.

Si uno observa la historia del país, en el Siglo pasado se da un desarrollo normativo que logra lo que diríamos la igualdad formal hombre – mujer.

La Constitución del 91 fortalece esa idea y establece un reto para el Estado y la sociedad para llegar a esos propósitos.

Eso se deduce de dos artículos, el 13 y 43 de la Carta Política. En el año 1991 teóricamente el país definió un derrotero en muchos temas.

En los 20 años de vigencia de la Constitución debemos preguntarnos en qué punto estamos en relación con esta meta. Qué tanto hemos avanzado.

Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviese desempleada o desamparada.

El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

¿Cómo estamos hoy? Ayer en una rueda de prensa de la Central Unitaria de Trabajadores, nos mostraba que la situación nacional es bastante significativa en cuanto a un avance, pero muy insuficiente para el logro de este propósito.

Si bien es cierto el mercado laboral está siendo copado cuantitativamente en mayor número por las mujeres, desde el punto de vista cualitativa no se logra el mismo objetivo.

Eso me recuerda la sentencia de la Corte Constitucional C-410 de 1994 que estudió la diferencia establecida por el legislador en relación con el requisito de la edad para acceder a la pensión de jubilación.

Quien demandaba decía que se estaba violando el principio de la igualdad, porque no existe ninguna razón para que hombre y mujer se pensionen a una edad distinta.

La sentencia es con ponencia del doctor Carlos Gaviria Díaz y hace un análisis interesante. Llega a concluir que hay una igualdad formal, pero la pregunta que hace la Corte Constitucional es si la realidad objetiva y social nos muestra esa igualdad, porque si fuera así esa norma tenía que haberse caído.

Pero lo que muestra la Corte Constitucional en esa sentencia, luego de haber analizado y estudiado varios estudios de universidades, del ICBF es que objetivamente en el año 1994 esa igualdad real no existía.

Por eso le pareció razonable a este magistrado avalar esa norma que establecía esa diferenciación que de alguna manera era coherente con lo dispuesto en el artículo 13 de la Constitución, que establece la obligación de

señalar medidas compensatorias, lo que algunas denominan, acciones afirmativas.

La pregunta de sí en el año 2011 se ha avanzado mucho. Siento que se ha avanzado pero muy poco. Estos procesos son muy lentos desafortunadamente y creo que se ha avanzado porque el hecho que tengamos una fiscal mujer eso algo significativo, el hecho que tengamos una Contralora General de la Nación es significativo, pero no suficiente.

Al nivel local el hecho que tengamos una Secretaría de las mujeres, es significativo aunque no suficiente.

El proyecto Clínica de la Mujer es un avance enorme de nuestra sociedad, es un reto que tenemos y diría que es una exigencia al constituyente del 91 de lograr ese propósito y se dan todos los elementos para que tenga que concluir ese proyecto como fue aprobado.

Debe quedar claro que los 21 concejales, sin excepción, aprobamos el proyecto Clínica de la Mujer y en mi caso particular que aprobé el Plan de Desarrollo hice observaciones frente a otros proyectos para decir que no estaba de acuerdo y lo digo porque hoy no se puede decir que conocíamos el proyecto y eso no puede ser una salida responsable de ninguno de los 21 concejales.

El Plan Municipal de Desarrollo tiene una dinámica para su aprobación es un imposible físico que cada proyecto sea estudiado con una profundidad absoluta. Si así fuera necesitaríamos 50 años para aprobar un plan Municipal de Desarrollo.

Es imposible que todos los concejales tengamos un conocimiento profundo de cada uno de los proyectos que hacen parte del Plan Municipal de Desarrollo.

Por eso creo que hay una actitud que debe implicar nuestra responsabilidad como concejales.

El informe de la Procuraduría es grave, no puede pasar desapercibido como lo anotaba el Presidente del Concejo cuando se instalaban estas sesiones.

Ese informe tiene en la parte concluyente aproximadamente 9 puntos que si los aceptamos somos 21 concejales totalmente irresponsables, porque no está

cuestionando solo a la Administración, sino también a nosotros, están diciendo que nosotros aprobamos unos proyectos que implicaban \$20.000 millones de pesos sin conocerlos, sin socializarlos y yo personalmente no acepto esa responsabilidad porque yo sí conocía ese proyecto y es un debate importante que hay que hacer.

Se ha invitado a la Procuraduría y quiero que conozcan la dinámica para la aprobación de un plan de desarrollo, porque si dejamos que ese precedente se dé, nunca se aprobaría ningún plan municipal de desarrollo y mucho menos un Plan Nacional de Desarrollo, porque sería imposible ese conocimiento tan profundo como aparentemente lo requiere la Procuraduría General de la Nación.

Creo que el problema no es de comunicación hay un problema de fondo y tiene que ver con un fundamentalismo religioso, que personalmente rechazo, respetando profundamente, y lo digo sinceramente, cualquier postura religiosa, pero lo que no acepto es que el Procurador General de la Nación, asuma ese tipo de posturas y no lo podemos aceptar porque desconoce el marco de la Constitución donde fue aprobada en una sociedad mayoritariamente religiosa, pero esa mayoría religiosa dijo en 1991 que Colombia se convertía en un estado laico y eso nos obliga a todos los colombianos, por eso no podemos aceptar esa postura.

La posición de la Procuraduría implica una interferencia indebida en lo que es parte de nuestra autonomía.

Aspiro que el miércoles le demos una respuesta a la Procuraduría independiente de la postura que cada uno pueda tener sobre el particular.

Como Concejo tenemos que responderle al Procurador Regional y a la Procuradora Delegada las afirmaciones que allí se plantean.

Voy a preparar una comunicación que podré a consideración de cada uno de ustedes para ver si colectivamente somos capaces de aprobarla independiente de la posición personal que cada uno tenga, porque de todas formas como cuerpo colegiado tenemos que contar con la dinámica de la aprobación de un proyecto de plan municipal de desarrollo.

Este Plan Municipal de Desarrollo tiene una característica interesante y es que estuvimos en toda la ciudad y aspiraría a que la Administración Municipal diera una respuesta contundente porque hay unas afirmaciones en contra de la Administración Municipal y finalmente tengamos en cuenta que se han invertido casi \$5.000 millones de pesos en ese proyecto. Si es cierto lo que afirma la Procuraduría es muy grave, estamos hablando de casi \$5.000 millones de pesos.

Voté a conciencia el Plan Municipal de Desarrollo que implicaba además por mi compromiso con la Constitución Política del 91, apoyar plenamente la Clínica de la Mujer bajo la concepción frente a la cual la apoyamos".

Interviene la concejala Aura Marleny Arcila Giraldo:

"El informe del Observatorio de Políticas Públicas que es un instrumento importante para los debates que hacemos los concejales y viene siendo apoyado por la mesa directiva, por todos los concejales, y lo estamos coordinando Santiago Londoño Uribe y yo, ese informe que entrega hoy nos hace un recuento de los últimos informes que aprobamos en forma entusiasta no sólo el actual Concejo, sino también el anterior.

Uno ve acuerdos como el 22: "Por medio del cual se expide la política pública para las mujeres urbanas y rurales de Medellín".

El acuerdo 13: "Por medio del cual se rinde homenaje a mujeres destacadas que han hecho historia y han construido ciudad en la región".

El acuerdo 33: "Por medio del cual se institucionaliza el plan de estímulos para la mujer como política pública".

Fui proponente de este y fue en el 2005 y desde esta época estábamos hablando de la necesidad de construir un sistema de información de género para que la municipalidad pudiera hacer un examen transversal de todos los programas que se ejecutan en el presupuesto y los aprobamos en el Plan de Desarrollo, y poder entregar informes a este Concejo con indicadores de género en todos los campos.

Nosotros reforzamos este acuerdo desde este punto de vista, cuando el Concejo aprobó el observatorio de políticas públicas del Municipio, también en la discusión del Plan de Desarrollo.

Los concejales siempre hemos creído que la información es básica, si la información no se analiza, no se compara, no se proyecta, no se visualiza, los programas que se ejecuten, estoy segura que no se le puede evaluar el impacto y si ni siquiera conocemos a fondo la información, nunca va a tener el impacto que estamos esperando de todas las apropiaciones presupuestales.

Reconozco que este trabajo es de largo plazo pero tenemos que ir dando pasos serios en este campo, porque cada vez y hoy lo ratifica el Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín, las deficiencias son muy grandes en este tema.

En este acuerdo también había un aspecto muy importante y era que en el Presupuesto Participativo, eso lo consideré un logro inmenso, que se destinara un porcentaje, creo que era cercano al 30%, y fuera dirigido a proyectos de las mujeres.

Desde hace prácticamente dos años, he visto que le han dado importancia a este tema también desde la Secretaría de las Mujeres y solicitaría que dejáramos un documento muy explícito, sobre todo para los futuros gobiernos, de la futura Secretaría de la Mujeres y en general de todos los secretarios porque el Presupuesto Participativo aplica tanto a las comunas para que haya mucha claridad.

Esta aprobación que fue tan importante no se quede escondida en los archivos, en un acuerdo empapelado porque realmente creo que con ese artículo se aprobó se pueden hacer maravillas. Esa es la expresión.

Es hacerlo muy visible, socializarlo con las organizaciones de mujeres, con las comunidades. Esa es mi solicitud en ese campo.

Luego viene el acuerdo por medio del cual se crea el Programa Integral de Fomento para la Mujer Rural. El Concejo de Medellín siempre ha estado muy interesado en este tema.

Luego viene el acuerdo 09 del 2006, el aspecto central del día de hoy, por el cual se establece una política pública para la prevención y atención de las violencias sexuales.

El acuerdo 01 de 2007, por el cual se crea la Secretaría de las Mujeres.

Hay acá un gran avance con el solo hecho de que la Secretaría de las Mujeres tenga voz y voto en el Consejo de Gobierno. Esa fue la gran importancia de haber creado la Secretaría de las Mujeres, porque al tener voz y voto en los Consejos de Gobierno y una relación más directa con el Alcalde, desde luego que se espera que de esa interlocución se arrojen resultados muy positivos en este sentido.

Comprendo a la Secretaría de Las Mujeres frente a las expectativas que todas tenemos, no solamente las concejalas sino la misma sociedad. Pero realmente, el presupuesto de la Secretaría de las Mujeres es muy bajo y eso lo dijimos desde el principio. Más ahora, si se disminuyó.

Desde el principio dijimos eso. Creo que comenzó con \$13.000 millones de pesos. Dijimos: "No, la Secretaría de las Mujeres con ese presupuesto, prácticamente no tiene dientes", y había que trabajar en ese tema en forma muy intensa porque mucha parte se va en funcionamiento. Todavía es esa la situación.

Es un gran avance, hay que reconocerlo, pero hay que seguir reclamando y sobre todo creo que a los candidatos más opcionados, a todos, reclamarles desde ahora en sus programas de gobierno que incluyan un énfasis muy importante a la Secretaría de las Mujeres; por lo menos igualdad ante las demás secretarías, en forma proporcional a los programas.

Pero creo que sí merece una apropiación muy importante.

Tengo que decirlo como lo veo, no se le ha dado importancia a la Secretaría de las Mujeres en las en las adiciones presupuestales que se han presentado en los últimos años.

Habría que empezar por la próxima de marzo. Eso más o menos son \$100.000 millones de pesos anuales y creo que ésta va a estar por ese lado.

La Secretaría de las Mujeres, tiene que tener dientes para trabajar, pero con plata, con presupuesto para poder ejecutar programas bien importantes, agresivos y arrasadores en lo que tiene que ver con la cultura, con la formación de las mujeres, que desde luego se trabaja desde la Secretaría de Educación. Pero hay parte formativa, de crecimiento personal, de autoestima, programas complementarios que se tienen que dar por la Secretaría de las Mujeres y deberían ser mucho más masivos.

Entiendo perfectamente las limitaciones de la Secretaría de las Mujeres y en ese sentido, los Concejales debemos y la misma Secretaría, en la próxima adición, pedir un protagonismo en esa adición; que se le dé un poquito más de fuerza y posibilidades a la Secretaría de las Mujeres.

En el día de ayer radicamos un proyecto de acuerdo, del cual no han nombrado ponentes porque fue en el día de ayer, apoyado por la Bancada Liberal, "por medio del cual se crea en el municipio de Medellín la casa albergue de protección de la violencia intrafamiliar para la mujer y los cónyuges bajo amenaza, llamada 'Casa Madre'".

En Medellín, a diferencia de otros sitios del mundo, no existe una Casa Albergue. El maltrato en la ciudad de Medellín para las mujeres, ya vemos la cifra y eso que no están consolidadas.

Una de las conclusiones del Observatorio de Políticas Públicas del Concejo dice:

Es importante resaltar que hoy está fragmentada la información sobre los delitos sexuales, lo cual hace a ésta mucho más difícil de recopilar que la información sobre homicidios.

Más atrás hace énfasis también en el sistema de información. Desde luego, a la Secretaría de las Mujeres, a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Salud les solicitaría, con todo comedimiento, (como apenas lo radicamos ayer, se lo envío), en Medellín no hay una casa con infraestructura propia porque creo que hay albergues prestados para 10 ó 12 personas, eso no es nada; entonces acá lo que se pretende que se cree una casa albergue, llamada 'Casa Madre' para mujeres víctimas. Es un hogar de paso.

Ese hogar de paso, para no leer todos los artículos, diría que se resume mucho en este artículo séptimo, que dice:

La Administración Municipal ofrecerá en la casa albergue de protección de la violencia intrafamiliar para la mujer y los cónyuges bajo amenaza, 'Casa Madre', el apoyo de personal calificado de personas idóneas, como Trabajadores Sociales, Psicólogos, Sociólogos, Abogados y otros expertos que puedan brindar asesoría e ilustración a la persona maltratada o bajo amenaza y sus hijos, para actuar del mejor modo posible, según su condición y situación.

Lo que pretende la Bancada Liberal al proponer este acuerdo es que esa 'Casa Madre' sea un hogar de paso y protección pero que trascienda más allá, para que pueda con este seguimiento y control que se haga desde la 'Casa Madre', llegar a las familias completas que están sufriendo esta violencia intrafamiliar y que se puedan focalizar los programas de la Administración hacia estas familias, incentivar la denuncia y que se vea una ayuda de la Administración más explícita, digamos más coherente y con mayor fuerza".

Interviene el concejal Santiago Martínez Mendoza:

"Creo que al mirar lo que han sido, hasta ahora, las políticas de la Secretaría de las Mujeres y de observar cómo vamos engranando las diferentes actividades, diría que eso es mucho más de lo que se podría esperar.

Es que la Secretaría de las Mujeres es una niña. Es una niñita muy linda pero es una niña muy linda, tiene cuatro años. Ayer cumplió cuatro años, es una niña y se ha alcanzado mucho.

Estuve en la conferencia anoche, uno observa cómo a pesar de que en 1906, una ciudad europea que ha tenido un parlamento con la mayoría de integrantes mujeres, todavía hoy la mujer sigue peleando por sus derechos.

¿Qué acontece? Hoy nosotros, para no dejar a nadie por fuera, hemos mirado a la Secretaría de las Mujeres no como se debería mirar, a la Secretaría de las Mujeres cuando usted le niega el presupuesto y la posibilidad de extensión o de expansión, la está mirando como una secretaría segregada, que atiende solo un grupo poblacional.

Es cierto, pero en conexiones. La Secretaría de las Mujeres permite la presencia de ellas, no solamente doctora Aura Marleny, que comparto con usted, que haya una mujer de hecho siempre en los consejos administrativos sino que permite eso que se llama 'Transversalización'.

Es entrelazarse con el enfoque diferencial en todas las demás secretarías. No es solamente lo poquito o lo mucho que haga la Secretaría en sí, es lo que la señora Secretaría de hoy con sus colaboradoras, colaboradores, permitan que otras secretarías hagan y aquí lo han expuesto.

Antes de irme hacia la Presidencia de Atlético Nacional, donde tuve una charla hoy, inclusive pidiendo que en las afueras del Estadio se permita el trabajo que hacen los integrantes barristas con mujeres, con jóvenes mujeres.

La mujer disuade mucho más fácil. Tiene el discurso más adecuado para que no se presenten esos desmanes de esos vándalos, bandidos en los alrededores del Estadio.

Todos los trabajos que se hagan en la ciudad deben tener esa transversalización y en el enfoque sigue siendo diferencial pero las mujeres tienen unas particularidades; lo digo porque, aquí lo dije la otra vez y alguien lo tomó a mal, yo tengo tres mujeres.

La mujer tiene unas particularidades pero el trato es igualitario.

Dentro de esas diferencias deben recibir el trato que históricamente se han pedido dentro de esas particularidades. El trato igual pero por parte del Estado. No igual desde el punto de vista teocrático, porque ahí todos somos iguales. Eso lo dicen las abuelas, que no saben nada de Derecho Canónico, somos iguales ante los ojos de Dios.

Mi intervención, como ya mucha gente ha hecho y sobre la doctora Aura Marleny, porque aquí tenía algo para refrescar algo de los acuerdos, apunta a que sigamos trabajando –señora Secretaria- apuntándole a las conciencias de los hombres, de las mujeres, para que suceda la gran transformación que esperamos en los espacios pequeños y grandes.

Recientemente, en el periódico El Espectador, en una entrevista que se le hizo a la feminista que leo mucho, Florence Thomas; ella recuerda que la política es el espacio más patriarcal y machista que hay.

'Medellín ha sido pionera por la creación de la Secretaría, pero se tiene que ir más allá'. Es decir, en el mismo sentido en que estoy apuntado. No estoy apuntando a los programas, a los acuerdos, digo es la dimensión que debe ir proyectando la Secretaría de las Mujeres.

¿Por qué? Porque en el actual Consejo 11.8% son mujeres, mejor dicho, hay tres mujeres.

¿Para usted son muchas? Son muy poquitas para mí. Será porque fui criado por una mujer, me parió una mujer y he visto lo que ha sufrido tanto mi abuela, como mi madre y ahora con las tres mujeres que tengo.

"La legislación también es patriarcal". Estoy leyendo lo que escribió doña Florence. Incluso la ley de cuotas, según la cual debería haber 30% de mujeres en todos los espacios políticos; no se cumple.

Digo que esta ley, que tiene un buen sentido, que tiene un buen principio, también es una ley marginal.

En todas las universidades donde he tenido la oportunidad de ir a recibir instrucción, me encontrado con muchas mujeres, por no decir que todas, más inteligentes que yo.

Aquí el rendimiento, por ejemplo en mi oficina, de las cinco personas que trabajan conmigo, cuatro con mujeres y solo un hombre.

"Nunca hemos podido sobrepasar el 14% en Senado y Cámara", dice la señora Florence. 'Estamos muy rezagados respecto a Latinoamérica y España, en donde la proporción en cargos públicos es 50/50'.

Traigo a colación esto porque voy a pedir una tareita, para saber al nivel particular, señora Secretaria, no le voy a decir que en 15 días o un mes, porque no soy yo quién para ponerle tiempo a la tarea, pero es importante que la ciudad conozca a través de este servidor, yo lo hago saber aquí: ¿Cuál es el dato del personal que labora en el Municipio de Medellín, para tratar de

entender que alcance tenemos y qué proyectamos? ¿Cuántas mujeres y cuántos hombres trabajan por edades, por cargos, por salarios? ¿Cuántas están en niveles medios? ¿Cuántas en niveles de mando?

De allí sobrevendrían una serie de capacitaciones. Es que estoy en un partido político, pertenezco a un partido político y se abrió el abanico para que se inscribieran en el Partido de la U candidatas y candidatos para aspirar a la Asamblea. Se inscribieron 11 hombres. No se inscribió ninguna mujer.

Estoy hablando en el matiz del doctor Germán Darío Hoyos Giraldo. Eso también es para tenerlo en cuenta.

No necesito más tiempo, Presidente, porque lo que he exigido a nivel del Municipio, es la misma exigencia que le hago a la Secretaría de las Mujeres. El sistema comunicacional es básico, todo lo que se haga es plausible pero se queda corto.

Aquí, entre nos, la comunicación se queda corta porque el modelo que tiene la Administración es muy malo. El modelo. Ahí pueden entrar sabios pero la estructura del modelo comunicacional es muy malo.

En los veinte segundos que digo que faltan, me divertí mucho ayer, señora Martínez, con 'Medellín, las mujeres y las artes'. Algo majestuoso, maravilloso, la creación de las mujeres me encanta.

Con razón, alguien dijo que si le hubieran dado un espacio hace tiempo a la mujer para que muestre su inspiración, hubiera superado a Shakespeare".

Interviene el personero de Medellín, Jairo Herrán Vargas:

"Mi felicitación por el día que se celebró ayer, como el Día Internacional de los Derechos de las Mujeres.

Quiero referirme específicamente a un punto, que es el tema de la llamada 'Clínica de la Mujer' o el 'Centro Integral de Atención a la Mujer'. Quiero referirme porque me parece que es un tema supremamente importante, no solo para el movimiento de las mujeres, por cuya iniciativa finalmente fue incorporado este proyecto en el Plan de Gobierno y posteriormente, en el Plan

de Desarrollo aprobado por este Concejo sino porque es un proyecto de ciudad, es un proyecto para la ciudad.

En primer lugar, creo que ha habido toda una distorsión que se ha dado a partir de corrientes de opinión y de personas que han estado en desacuerdo con que se construya esta clínica, con base en una situación que hizo carrera en su momento y era considerar que la clínica iba a ser destinada exclusivamente o que la función de la clínica era practicar abortos.

Recordemos que el tema de la interrupción voluntaria del embarazo fue aprobada por la Corte Constitucional y ha habido toda una lucha para que esta situación se pueda implementar en un medio muy hostil, con una serie de corrientes de pensamiento de funcionarios muy adversas a este tema.

Eso empató con el tema de la construcción del Centro de Atención y dio lugar a lo que ya todos conocemos en la ciudad e incluso en el país.

¿Frente a esto, qué ha sucedido? La Personería fijó su postura desde un comienzo. Tuvimos oportunidad de divulgarla en el seminario sobre los Derechos de las Mujeres, de mitad del año anterior y a la fecha nos hemos dado a la tarea de hacer una intervención más directa en este tema.

Quiero señalar que la Personería, el suscrito Personero, le solicitó directamente al doctor Carlos Mario Rivera, director de la Seccional de Salud que viabilizara, desentrabara, hiciera plausible la incorporación del proyecto dentro del Plan Bienal de Salud, que deber remitir el Consejo Territorial de la Salud o Consejo Departamental de la Salud al Ministerio de Protección Social, que es el organismo competente para definir los temas relacionados con los proyectos de los diversos municipios que se recogen y se juntan en un solo cuerpo que es el Plan Bienal.

No hemos recibido respuesta aún. Le solicitamos entonces al señor Gobernador del Departamento que intervenga directamente y tome las medidas necesarias para desentrabar ese proceso en el escenario del Consejo Territorial de Salud.

Tampoco a la fecha hemos recibido respuesta del Gobernador de Antioquia. Le solicitamos entonces al Consejo Territorial de la Salud que no tuviera en cuenta un concepto desfavorable que rindió la Dirección Seccional de Salud en ese escenario, donde señala una serie de argumentos y termina concluyendo que la

Clínica de la Mujer no se necesita y lo que debe hacer el Municipio es utilizar de mejor manera todos los espacios que existen en la red de Metrosalud y en el Hospital General.

Y además de eso, lo que debe hacer es simplemente contratar personal adicional para que atienda las problemáticas que se señalan, provocan la necesidad de construir este Centro Especializado de Atención.

No hemos recibido respuesta hasta el momento. Hay una circunstancia y es que en una sesión del Consejo Territorial de Salud, donde concurren organismos oficiales y representantes de organismos privados que tienen que ver con la salud, se aprobó.

Pero esa aprobación se hace bajo la figura de aval. O sea, el Consejo Territorial no es que en sí mismo apruebe, conforme lo señala la ley sino que estudia y avala las propuestas, porque quien aprueba realmente es el Ministerio de Protección Social.

La distribución de funciones es muy distinta. Los municipios producen sus propuestas, se juntan a través de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, esta lleva el proyecto de Plan Bienal, donde figuran todas esas propuestas; el Consejo Territorial las considera, las estudia y si es el caso, las avala y son enviadas al Ministerio, quien debe dar la aprobación final de la propuesta.

De tal manera que, a consideración nuestra, como organismo del Ministerio Público local, la Dirección Seccional de Salud no tiene facultades, carece de competencia para entregar un concepto positivo o negativo frente a cualquiera de los proyectos que se buscan incorporar dentro del Plan Bienal.

Por esa razón y porque no puede desplazar la función que ya tiene el Ministerio, que está expresamente asignada, no es pertinente, no es procedente que la Dirección Seccional introduzca dentro de la discusión que se da al interior del Consejo Territorial un concepto, que aceptado por el Consejo esa ubicación de ese concepto de inmediato entraba la propuesta.

Por eso, nosotros le hemos solicitado al Directo Seccional de Salud que retire ese concepto. Le hemos solicitado al Consejo que no tenga en cuenta ese concepto y que incorpore el proyecto.

Que sea el Ministerio de Protección él que autorice o desautorice el proyecto como tal, pero no de la manera como se está haciendo.

Como no hemos obtenido por esa vía una respuesta favorable porque consideramos que al estar aprobado por el Plan de Desarrollo, al haber sido aprobado esto por el Concejo de Medellín, al tener ya un lote que se compró y se invirtieron unos dineros públicos, al tener un presupuesto asignado, están todas las herramientas necesarias para construir este Centro de Atención Especial.

Incluso, existen estudios que hizo el Hospital General y que han hecho las universidades donde se señalan claramente las necesidades y la demanda de los servicios que se van a prestar allí de primer nivel y parcialmente de segundo nivel.

Es más, dentro de una Acción Popular que se instauró ante un juzgado administrativo, donde hubo un fallo final, donde en ese fallo final se señala la obligación por parte de la Dirección Seccional de Salud de ampliar la red de servicios, de construir nuevas sedes.

Allí hay unos estudios que demostraron cómo la Dirección Seccional de Salud, durante parte del 2008 y 2009, había dejado –doctora Pilar- de atender cerca de 14.900 solicitudes de consulta y atención por parte de mujeres que habían acudido en búsqueda de esa asistencia médica.

Por eso, ese fallo condenó a la Dirección Seccional de Salud, al Departamento de Antioquia a ampliar la red; obviamente, con base en el estudio respectivo.

Por eso nosotros estamos actuando y hemos iniciado ya un incidente de desacato contra la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, porque ellos tienen que darle cumplimiento al fallo y el fallo es muy claro. Y si se van a negar a cumplirlo, tienen que demostrar de manera fehaciente en el trámite del incidente que realmente no se necesita la Clínica de la Mujer, como ellos están afirmando en el estudio inicial que hicieron.

Estudio, que entre otras cosas, a modo nuestro, carece de una serie de o tiene una serie de falencias que llevaría tiempo discutir lo que son los fundamentos y la forma como se hizo ese estudio, si por el otro lado tenemos lo del Hospital General.

Hay situaciones contrarias, contradictorias que se tienen que resolver allí pero a modo de ver de la Personería del estudio que hemos hecho, el incidente lo más probable es que se falle a favor nuestro.

A nosotros como Ministerio Público nos corresponde incluso llevar adelante todo lo que es el Comité de Verificación de ese fallo y ahí miraremos en ese escenario, ya judicial, que incidencia también va a tener el concepto que da la Procuraduría.

Como ustedes saben, la Procuraduría es contraria a la interrupción voluntaria al embarazo, al fallo que dio la Corte Constitucional, es contraria a construir este Centro Especial de Atención por las razones que se esgrimieron en su momento, ha constituido un grupo particularmente configurado por Procuradores Judiciales en Familia, que llevó adelante un estudio y que han dado este concepto.

A nuestro modo de ver, eso se tiene que controvertir, discutir en el escenario que corresponde, que es el escenario judicial.

Termino diciendo que la Personería continuará en este compromiso con el tema de la construcción de este Centro Especial, porque lo consideramos un asunto de ciudad, una obra que se tiene que realizar y por supuesto una obra que responde a viejas reivindicaciones de nivelación, de equilibrio de los derechos de las mujeres.

"Y creemos que no solamente les va a prestar un servicio a las mujeres de la ciudad, sino también a las mujeres del departamento y de otros municipios del país".

Interviene la señora Margarita Peláez:

"Muchísimas gracias. Estando aquí convocadas y convocados en la mañana de hoy para conmemorar los 100 años de las luchas de las mujeres en el mundo por la conquista de nuestros derechos, encontramos que este ambiente de la democracia no es diferente al que les ha tocado a nuestras ancestras, les tocó a nuestras madres y abuelas, él que nos toca a nosotras y lo vemos hoy aquí.

Revictimizarnos día a día como encuentran las mujeres de la ciudad, por lo que les pasa, por las violencias, machistas, patriarcales que se repiten milenariamente y que hoy se expresan en los cuerpos de las mujeres no solamente de nuestra ciudad sino del mundo, es una constante que logra visibilizarse por las luchas del movimiento social de mujeres.

Pero la revictimización en lo social cuando ganamos después de largas luchas espacios en lo institucional y en lo público, es también una manera de cómo se ve el patriarcado.

Decirnos porqué hay desempleo, violencias, por qué no hay vivienda, es no entender los problemas estructurales de un modelo capitalista, de un modelo inequitativo, de un modelo mundial que se debate ante estos problemas estructurales.

La Secretaría de las Mujeres es joven. No tiene suficiente presupuesto y estructura administrativa, como bien muchos de ustedes lo han aquí confirmado; pero nuestra limitación es básicamente cultural, dada por la cultura patriarcal manifestada no solamente en el cuerpo de algunos hombres sino de en el cuerpo de mujeres.

No basta ser mujer para tener mirada de mujer. No basta ser mujer para entender el sentimiento milenario de opresión, de esclavitud y de dolor. Muchas mujeres, en cuerpo de mujer, representan mejor los ideales del patriarcado que muchos hombres.

Aquí hemos visto hombres comprometidos con nuestra causa y he ahí el problema. El enfoque de género no es un enfoque que esté hablando no solamente de sexo; va mucho más allá.

El enfoque de equidad entre los géneros es una apuesta cultural, política, ética, ambiental, pacifista. Es la única apuesta que en este momento tenemos esperanzadora para los hombres y las mujeres.

Celebro en este espacio a los compañeros hombres que han sabido de las apuestas de las mujeres y vemos también la contradicción de no entender este enfoque, cuando el Concejo de la ciudad, 21 concejales y concejalas aprueban por unanimidad la Clínica de las Mujeres.

Pero en el camino no hay coherencia del proyecto porque no han entendido suficientemente cuál es la filosofía, qué incluye esta propuesta, que no es sino el sentir, el deseo y la gravedad del perfil epidemiológico de lo que las mujeres sienten, viven, por qué se enferman y por qué mueren en la ciudad.

Solamente quería decir: Este espacio joven de la Secretaría de las Mujeres a diferencia de otras secretarías de la Alcaldía expresa, trata de recoger el sentimiento y la apuesta de un movimiento social de mujeres que creen que necesitamos políticas públicas, claramente a favor de las mujeres.

100 años de lucha por la conquista de nuestros derechos, hoy en este espacio del Concejo quiere decir y lo hemos sentido durante todo este debate que necesitamos mujeres, pero mujeres comprometidas con las causas de las mujeres.

Mujeres feministas, mujeres del movimiento social de mujeres que interpretemos realmente el sentir de ese movimiento diverso y con grandes necesidades de que la ciudad responda a sus apuestas".

Interviene la secretaria de Salud, María del Pilar Pastor Durango:

"Buenas tardes a todas y todos los que nos encontramos en este recinto. Quiero hacer solo algunas precisiones muy puntuales con inquietudes que planteaba usted, señor Presidente, sobre lo que estamos haciendo con embarazo de adolescente.

Si bien es cierto, el proyecto Sol y Luna estuvo en la Administración Municipal, coordinado por la Secretaría de Salud, era un proyecto financiado o cofinanciado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo y con el propósito de darle continuidad entonces se trasladan las actividades a Metrosalud y se sigue realizando este proyecto en los 'Consultorios Amigables para Jóvenes'.

En el proyecto Sol y Luna teníamos diez consultorios solamente ubicados en las comunas 1 a 4, en este momento tenemos 32 consultorios distribuidos en todas las comunas de la ciudad. Así que es un salto importante de 10 a 32.

El trabajo que se viene haciendo también ha impactado de manera positiva la disminución de embarazo de adolescente. No solo por el trabajo en todos los temas relacionados con anticoncepción, sino principalmente con el trabajo que venimos haciendo en la búsqueda y el fortalecimiento de la generación de proyectos de vida en los jóvenes.

Por esto, hemos logrado entonces pasar de 8.384 embarazos en adolescentes en el año 2008 a 6.339 en 2010. Entre 2009 y 2010 se observa una disminución del 19 % y creo que esto es importante.

Si bien es cierto en nuestro municipio, en ese mismo período, también disminuyó el número total de embarazos; la disminución fue del 12% total y del 19% en adolescentes de 12 a 17 años.

Por tal razón, seguimos trabajando y creemos que estamos viendo los resultados y por eso no podemos desistir.

Respecto a la interrupción del embarazo, interrupción voluntaria, se han presentado entre 2006 y 2009, 26 casos atendidos en el Hospital General. En el 2010 se presentaron 42 y en lo que llevamos de 2011 se han atendido 4 mujeres para interrupción voluntaria.

En Metrosalud, en 2010, solamente solicitaron esta atención 7 mujeres.

En Metrosalud quiero comparar que de 7 mujeres que solicitan interrupción voluntaria del embarazo hay 1.735 mujeres que acuden a consulta por urgencias porque tienen un aborto en curso.

Lo que significa entonces la importancia de seguir trabajando en el tema de salud sexual y reproductiva con adolescentes, con mujeres y también con hombres, para que cada vez tengamos menos consulta por esta causa, porque sea una decisión que se aplace sobre todo en el grupo de adolescentes y porque sea una decisión consciente y racional.

Respecto al tema de la Clínica, nosotros a raíz de una demanda de tipo legal, hemos venido hablando del Centro de Servicios Integrales para las Mujeres.

El próximo jueves 17 estamos citados a un debate. Creo que allí tendremos la oportunidad entonces de presentar todo lo que venimos haciendo a favor de

este proyecto, que queremos que siga adelante pero que ya tendremos el espacio para ello".

Interviene la secretaria de Bienestar Social, Dora Cecilia Gutiérrez Hernández:

"La primera, el Observatorio de Violencias existe. Existe precisamente en el Observatorio de Políticas Públicas que hoy lidera el Departamento de Planeación.

Así como aquí en el Concejo hay un Observatorio de Políticas Públicas, la Alcaldía tiene también uno.

No podríamos estar haciendo para cada uno un observatorio, porque eso es bastante desgastante y poco efectivo. Para precisar, doctor Luis Bernardo, que el Observatorio sí existe.

Como también existe una ruta clara para hacer las denuncias y que se ha probado en la comunidad, se le han hecho los correctivos y que esa ruta existe y la tenemos divulgada en todas las ESE, en las instituciones educativas, se les da constantemente a las personas y a las familias a través del programa 'Medellín solidaria'.

Con esas 37.000 familias hay una educación, hay un pequeño módulo en 'Medellín solidaria' sobre el tema de 'Dinámica Familiar', que trabaja el tema de violencia sexual. Quiero como aclarar eso.

Decirle que efectivamente estamos alarmados por la cifra, pero nosotros no tenemos una investigación con línea de base, como para que hoy podamos decir si el problema ha aumentado más. Porque si nosotros estamos haciendo un trabajo fuerte para la divulgación, para que la gente cada vez más denuncie, para que las mujeres cada que un hombre las maltrata en su hogar sean capaces de coger el teléfono y llamar, es normal que la cifra esté aumentando.

No podemos atribuirle a la cifra en los sistemas epidemiológicos que porque están aumentando, es porque no se está haciendo nada para mejorar el problema.

Yo sí creo que efectivamente debe de faltar mucho por hacer y esta ciudad y este país tienen una deuda muy fuerte frente a todos estos sistemas. Hagamos la cuenta desde cuándo venimos haciendo sistemas de vigilancia frente a la denuncia y cuándo han cogido fuerza.

Me atrevería a decir, sin temor a equivocarme, que en los últimos seis años este tema ha cobrado mayor vigencia.

¿En los años pasados, dónde existían en las unidades de salud o en las secretarías de Salud reportes fuertes con evidencias frente a este tema?

Quiero dejar también muy claro que el hecho que hoy tengamos las cifras que tenemos, no se la podemos atribuir a que no estemos haciendo o a que lo estemos haciendo porque efectivamente nos falta, como usted bien lo decía en su discurso, generar más procesos de investigación. Ahí estamos totalmente de acuerdo.

Yo sí creo que hay que involucrar mucho más a la academia, para que podamos establecer esas líneas de base que nos puedan, de alguna manera llevar a decir si con las estrategias que hoy estamos desarrollando con todos estos acuerdos que hoy tenemos, efectivamente sí estamos contribuyendo a que el problema disminuya.

Como ustedes mismos lo han dicho, no lo podemos hacer solos. Tenemos que hacer un trabajo mancomunado y usted, señor Presidente lo ha dicho muy claramente: 'Tenemos que tener unos indicadores de resultado mucho más fuertes'; más allá de decirle que hemos capacitado a 2.000, 3.000 ó a 9.000 personas.

Importante sería decirle de ahí cuántas efectivamente han hecho las denuncias, que esas cifras las presentó la Secretaría de las Mujeres en su intervención.

Sin embargo, sí creo que nos falta generar más procesos de investigación alrededor y usar, en el buen término, la experiencia que tienen hoy las organizaciones de mujeres, que seguramente habrá que hacer más con esa clínica, que ya no se va a llamar Clínica sino Centro de Servicios Integrados para la Mujer.

Desde allí se podrán hacer unas vigilancias, unos seguimientos, unos monitoreos mucho más claros sobre esto, señor Presidente, porque las cifras nunca están concretas.

La Dirección Seccional tiene unas cifras, la Secretaría de Salud tiene unas cifras y seguramente, si usted va a cada punto de la ESE Metrosalud, cada uno tiene una cifra; las EPS tienen unas cifras y nunca nos concuerdan las cifras.

Por eso sería tan importante tener en ese marco de ese Observatorio y de este Centro Integrado de Atención a la Mujer unos indicadores muy claros hacia dónde van a ir las intervenciones, las interacciones y si los programas educativos de prevención que hoy tenemos, sí están surtiendo el efecto que deben tener".

Interviene la secretaria de Las Mujeres, Margarita Rosa Trujillo Turizo:

"Quiero expresarles que el hecho de que esté aquí sentada como Secretaria de Las Mujeres no es por coincidencia. O sea, esto es porque existe realmente un problema y no un problema en Medellín, ni en Antioquia, ni en Colombia, ni en Sudamérica sino en el mundo entero.

Existe el problema de la discriminación de las mujeres, de la explotación, del maltrato, de la violencia contra las mujeres. Eso se ha identificado y Nancy Freser, una filósofa norteamericana lo ha indicado, que las mujeres han recibido, han sufrido dos injusticias principales.

La injusticia, primero, cultural y la injusticia económica y retributiva. Y teniendo en cuenta esas dos injusticias, fue que se craneó la estructura hoy de la Secretaría de las Mujeres, para empezar a trabajar ese problema y solucionarlo.

Tenemos que darle sí, una solución política y entonces se identificó que había que trabajar para que las mujeres no tuviéramos y no siguiéramos siendo las más pobres del mundo. Es que eso existe, eso es verdad, las estadísticas lo dicen, existe el fenómeno de la "feminización de la pobreza".

Si existen pobres en el mundo, las más pobres y los más pobres serán las mujeres. A eso hay que darle solución porque él que las mujeres tengamos ese problema encima de la pobreza nos causa y somos más susceptibles a que las

violencias, a que los maltratos nos lleguen más rápido y nos mantengan como hoy estamos.

Las injusticias culturales, o sea, existe un estereotipo de mujer y de hombre; esa cultura la tenemos también que cambiar y una cultura no se cambia de la noche a la mañana.

Esa es la cultura machista, violenta, afincada en el poder, en el miedo, que nos ha causado tantos problemas en el mundo y que hay necesidad de trabajar por ella. Es tanta la necesidad de trabajar por esto, que no es un cuento o porque aquí somos muy inteligentes, o el Concejo fue muy inteligente, o Rocío Pineda que es excelente amiga e inteligente, o porque los legisladores también.

No, es un problema que hace rato viene presentándose. Es tan así que la ONU existe y existe lo se llama 'ONU Mujeres' y desde ahí se están dando todos los lineamientos para evitar todas estas injusticias contra las mujeres, que también ahí van pegados los hombres, esa injusticia general para toda una sociedad.

Si ustedes recuerdan los ocho objetivos del milenio, recuérdenlos.

El primero, es eliminar la pobreza. ¿La pobreza está radicada en quién? Principalmente en la cabeza de las mujeres. Ahí tenemos que estar.

¿Pero el tercer objetivo del milenio, qué dice? Que tenemos que propiciar la igualdad de derechos y de oportunidades en todos los países y que hay que hacer el empoderamiento. Hay que propiciar que las mujeres se empoderen.

Si uno empieza a caminar con eso y de una manera estratégica y entendiendo el problema, a lo mejor podemos solucionar muchos de los problemas de los que hemos estados hablando.

Es que no podemos ver los problemas parcializados. Aquí estamos hablando de unos problemas donde más de la mitad de la humanidad tiene y que afecta a la otra parte de la mitad, o sea, a mujeres y a hombres nos afecta por igual.

La Constitución Política, como se los recordé en ese discurso que la doctora Mateos dice: 'No hay necesidad de más carreta'; con todo respeto, hay necesidad de mucha carreta, hay necesidad de mucha educación, hay

necesidad de hablar mucho sobre el tema, como nos lo expresaba aquí el doctor Carlos Ballesteros.

Ya nuestra Constitución prevé en el artículo 13, 40 y 43 esta igualdad.

La Ley Orgánica Nacional de Desarrollo, prevé también que todo el Estado colombiano tiene que tener el enfoque de equidad de género en todos los proyectos, planes y programas.

La política departamental también habla, ya para que nos vayamos metiendo más en el puntico de Medellín y Medellín tiene sus políticas públicas, que también hay que hacer un trabajo muy grande en ese aspecto y en ese campo. Hay que hacer un Plan de Igualdad para la Municipalidad.

Lo tiene ya muchas otras ciudades. En este momento, nosotros estamos trabajando con la Agencia de Cooperación Internacional Española que está muy preocupada y ayudándoles a muchos países a hacer eso.

El Concejo, les digo: 'Tenemos que trabajar'. Los invito a que trabajen conmigo y no solo conmigo sino con toda esta Administración y usted sí, que no he llamado a algunos, excúsenme o que no me le he acercado a unos pero tampoco se me han acercado a mí.

Esto es corresponsabilidad. Esto es obligación de parte y parte. Yo como ejecutiva, como Secretaria de una Administración Municipal tengo que dar cuenta de un plan y a mí me están constantemente siguiendo y diciendo: 'Cumplió, cumplió?. Tengo un equipo y todo el equipo de la Alcaldía es pendiente de que se cumpla el Plan de Desarrollo Municipal y en eso estamos.

Con respecto al presupuesto que se dice, quiero aclarar. A la Secretaría de las Mujeres no le han castigado presupuesto.

El presupuesto que se le dio desde el principio, \$57.000 millones para el cuatrienio, ese fue el presupuesto y se va a ejecutar el 99% sino el 100% en los cuatro años.

Qué necesitamos más, sí. Pero también necesitamos personas más conscientes del problema. Vean a este Concejo.

Nosotros siempre decimos, qué pena pero sí lo digo. O sea, citan a la Secretaría de las Mujeres y siempre están los mismos, gracias concejales.

Cita siempre la ASI y por eso uno se acerca. El doctor Carlos Ballesteros siempre está pendiente, el doctor Fabio Humberto, el doctor Santy. Son los mismos. El doctor Nicolás. Y los otros se van.

Quiero decir que esto es un problema de todos. Es de cambio de cultura. Aquí tengo observaciones de todas las personas. Agradezco de verdad, mucho, todas las intervenciones de todos los concejales y las concejalas porque de estar oyendo todos estos comentarios y todos queriendo aportar, se mejora. Creo en el mejoramiento continuo.

De verdad, creo que ya mis compañeras hablaron. Lo único que puedo decir es que de parte de la Administración Municipal, todas mis compañeras, todos mis compañeros, desde el Alcalde, todo un equipo ha estado cumpliendo, cumpliendo el Plan de Desarrollo Municipal que nos correspondió".

Interviene la concejala María Regina Zuluaga Henao:

"Para decirle, con todo el respeto, a la doctora Margarita. Cuando ella hace alusión que dos o tres concejales, me parece que es injusta porque como concejala de Medellín he estado muy pendiente.

El hecho de que usted no haya tenido la reciprocidad, es diferente. Pero si alguna mujer ha estado pendiente y le ha dolido lo que viene pasando con esa violencia, con la muerte de las mujeres, vaya pregunte, de pronto es que a usted le hace falta estudiar un poquito.

Vaya pregunte haber qué hemos hecho en una comisión de estudio, para que usted diga que nada más Luis Bernardo, dos o tres concejales. No, acaba de irse una concejala de aquí que creó la Secretaría de la Mujer, que estuvo como Coordinadora del proyecto.

Doctora, así no es. Se da cuenta que el discurso que manejamos, no lo manejamos como es. Por eso es que no somos capaces de articular esas acciones porque no sabemos ni siguiera manejar el discurso.

Y usted tiene que darse cuenta que así esté el doctor Ballesteros, el doctor Fabio Humberto Rivera, el doctor Santiago Martínez, Luis Bernardo, ahora pregunto: Aquí muchos hacemos y doctor Luis Bernardo, valga que se abra el debate, ¿por qué razón a esos foros?

Ellos sí se interesan mucho por los temas. Lo acaba de decir un concejal, ¿usted lo ha invitado?, No lo ha invitado.

Usted si está interesada en jalonar esa política, que me parece muy bien vista, empiece por cambiar el discurso porque muchos concejales, ni siquiera nosotros, son veinte y punta de proyectos de acuerdo que dan fe de lo que han hecho Administraciones y concejales.

Así no es, doctora. Instrúyase, lea y mire todo lo que hicimos en ese estudio.

Ahora no le voy a demeritar porque es muy grande la labor que han hecho, pero si nosotros no empezamos por cambiar ese discurso, por sectorizar.

Usted dice: 'Son tres o cuatro'. Puede que le hayan ayudado mucho, pero empiece, maneje otro discurso diferente para que de verdad y usted sabe -más que nadie- que el año pasado, así usted lo quiera decir, porque no vengo a entorpecer, qué rico poder ayudar y quiero ayudar porque esa es la idea.

Porque a uno le duele todo eso que ustedes acabaron de mencionar. Esa violencia que hay tan tenaz, esas niñas en la calle, a las mujeres que golpean, a las mujeres con falta de oportunidades, a la mujer que se prepara y no tiene un empleo digno. Todos esos son problemas.

Pero a mí sí me corresponde de verdad resaltar, lo que aquí hemos hecho los 21 concejales, lo que han hecho concejales hacia atrás, administraciones anteriores.

Miren la doctora Rocío y no quiero porque igual, tan formadas están todas las mujeres que hay ahí, que pueden dar mucho.

Pero maneje un discurso diferente, un discurso de inclusión y con toda seguridad que esa Secretaría la tenemos que sacar adelante, la tenemos que visibilizar, como dice Santy Martínez.

No es porque sea "x" o "y" sino el espacio que estamos reclamando y que usted acaba de decir que desde hace 100 años y visibilizar y así con toda seguridad que vamos hacer de una secretaría muy proactiva, muy productiva y de mucha inclusión para todas esas mujeres que estamos esperando oportunidades".

Interviene el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

"Creo que esa intervención es legítima, nunca me enojo porque la Administración responda.

Creo que en ambas hay algo de legítimo y es que el Concejo pleno ha aprobado mucha política pública en el tema de derechos.

Podríamos hacer un listado enorme. Somos los 21 en ese sentido, independiente de que alguien haya salido o entrado. A veces no se entiende cómo funciona el Concejo, a la hora de aprobar las políticas son los 21, independiente de quién se quede en un debate o quién no se quede en un debate que es importante.

El reclamo también de la Secretaria es también muy válido. A ella le gustaría que más concejales estuvieran acá. Es más, para poderles responder a quienes de una u otra manera confrontaron la Secretaría.

Es decir, si yo mañana me voy de un debate y el Secretario al que increpé, menciona que el concejal Fabio Rivera que me increpó y se fue, tiene todo el derecho a decirlo.

Ese es el rol de la democracia. De verdad, cómo construimos esto si es en las dos direcciones.

Ahí sí, a reclamar un derechito. El Coordinador de Ponentes de ese proyecto es este pechito y estas carnitas. Fui el Coordinador de Ponentes, digo del de la Secretaría de las Mujeres. No fue Maria, quiero mucho a María Mercedes pero fue Fabio Rivera.

Además, lo hice dictatorialmente. Era el Presidente en el 2006 y me puse de Coordinador de Ponentes.

En aras a hacer justicia, que muchos de los concejales que no están han ayudado mucho para que la Secretaría y las demás secretarías trabajen el tema de derechos.

Pero el debate de que la Secretaria pueda reclamar por los ausentes, creo que es válido y esa parte hay que respetársela. Hay que entenderla también.

Yo de Secretario de Despacho me cito, me quedo solo y también diría lo mismo.

No comparto que los demás lo haya hecho. Con absoluta seguridad todos han hecho mucho por la ciudad y todos hemos hecho mucho en la construcción de políticas públicas.

Presidente, segundo quería anotar algo que no dije ahora, ya que usted me dio la palabra, de que muchas de las políticas públicas, porque no quiero ser injusto, que los concejales, todos, hemos plasmado en proyectos de acuerdo, han salido de la sociedad civil, han salido de las organizaciones sociales.

Que como ellos no tienen la competencia de presentar el proyecto de acuerdo, han acudido a "x" o "y" concejales, al que más confianza les dé y lo presentan.

Pero la construcción, la exposición de motivos, la intencionalidad ha salido de organizaciones sociales y algunas de ellas han salido de organizaciones sociales de comisiones accidentales que coordina, por ejemplo, Luis Bernardo.

En ese sentido: 'A Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César'.

Lo otro, la academia, a universidad ha ayudado también mucho.

La Personería. Cuando digo 'sociedad civil' son las comunidades. No excluyo ahí a ninguna. Nos va a tocar hacer también una discusión porque a veces uno dice: 'es que la comunidad', yo también soy comunidad, no soy marciano, soy también comunidad.

La Secretaría de las Mujeres tiene un equipo interdisciplinario en profesiones. Son mujeres de diversas profesiones, de formación académica y estructura política. En el sentido no de partido, sino de política de género, que la han

construido por muchos años, que con absoluta seguridad le están dando un gran aporte a esa Secretaría.

Hay una cosa, doctor Carlos, a la que hay que trabajar más y es que permear desde la Secretaría de las Mujeres a las otras secretarías, no es tan fácil.

Permear para que el Inder, que la mayoría son mujeres pero que trabaja con política de género no es fácil y son el 90% mujeres o la Secretaría de Bienestar, donde también la mayoría son mujeres.

Puede que alguna sea más fácil de permear que otras, pero esto no es tan fácil. Es como el tema de Presupuesto por Resultados, dentro de 30 años vamos a estar hablando de Presupuesto por Resultados. Lo mismo el tema de Política de Género, nos vamos a gastar mucho rato en que todos, hombres y mujeres, y aún más las mujeres.

Decía, hoy no, lo saco de contexto, muchas veces entiendo porqué las mujeres votan por nosotros, los hombres.

En ese orden de ideas, permear las demás secretarías no es tan fácil. Permear la Secretaría de Educación, Felipe tiene una gran disposición, pero permee todo ese equipo técnico; permee la EDU; penetre con políticas de género a Salud.

Eso no es tan fácil y creo que esa es parte de la tarea que viene haciendo y que le toca seguir haciendo, parte, yo no digo que es lo único y que le toca seguir haciendo a la Secretaria de las Mujeres.

Para finalizar, el reclamo de la doctora Regina, en el sentido de que quienes no están también han hecho mucho, es válido, es cierto.

Mal haría como compañero entrar a darle la espalda a un compañero. Pero también el reclamo de que estemos y más quienes increpamos, ese reclamo también es legítimo, Carlos.

Interviene el concejal Luis Bernardo Vélez Montoya:

"Voy a recoger aquí rápido las conclusiones, puede que algunas se me hayan escapado y las anexaría algún concejal que lo considere, pero intento recoger lo que hablamos todo y en donde haya coincidencia.

Puede que en algunas cosas haya discusión, pero recojo esto. Lo voy a decir brevemente porque también las mujeres y los hombres tenemos un derecho que es a la alimentación y a esta hora a uno le va dando mareo.

Las conclusiones serían:

En las actuales circunstancias, conflicto armado de la ciudad, las mujeres siguen siendo utilizadas de diversas formas en este contexto.

Es preciso aunar esfuerzos para lograr que la población víctima de violencias sexuales no siga siendo revictimizada. Para esto se requiere continuar con la formación a funcionarios y funcionarias responsables de la atención.

Es prioritario trabajar para que se logre el funcionamiento del CAIVAS las 24 horas.

Se requiere continuar trabajando en campañas masivas de comunicación sobre los derechos de las mujeres.

Embarazo de adolescentes fue una problemática muy trabajada e intervenida durante la Administración anterior, a través del programa 'Sol y Luna'. Sin embargo, vemos que estas iniciativas no han tenido los resultados que se esperaban, por eso es necesario crear una política pública para la prevención de embarazo adolescente.

Es importante seguir fortaleciendo y promoviendo la participación pública y política de las mujeres.

Y trabajar porque las iniciativas y características de esta población queden recogidas en la asignación presupuestal de todas las Secretarías, propiciando en todos los casos el enfoque de género y garantizando la real transversalización.

Hay que trabajar por aumentar los recursos de la Secretaría de las Mujeres. Aquí hay una discusión ya presupuestal que dice la secretaria, la doctora Margarita.

Se solicita mayor compromiso de todas las secretarías, especialmente de Cultura Ciudadana, quien debe trabajar por promover una cultura del respeto de los derechos de las mujeres.

Se debe mejorar y promover más comunicación entre la Secretaría de las Mujeres y el Concejo de Medellín.

Sin duda se ha logrado avanzar en materia de legislación a favor de las mujeres, así como su presencia en cargos públicos al nivel nacional y en lo local es un avance contar con una Secretaría de las Mujeres.

Sin embargo, estos esfuerzos no son suficientes, son muchos los retos que hoy se tienen en materia de derechos de las mujeres, que en su mayoría surgen en el marco de la Constitución del 91.

Es urgente seguir trabajando por la construcción de la 'Clínica de las Mujeres', proyecto que sin duda permitiría la atención oportuna, eficaz y con calidad humana de las diferentes problemáticas de salud física y mental de las mujeres.

Uno de los principales problemas para que hoy la 'Clínica de las Mujeres' sea una realidad es la poca o mala comunicación que se ha dado sobre este proyecto que equivocadamente se ha asimilado solo con el IVE.

Por esto es necesario que toda la Administración propicie mecanismos para la comunicación y la difusión de este proyecto. Para ello es preciso que la Administración, el Concejo y las organizaciones nos unamos para defender esta iniciativa.

No hay integridad en el manejo de los problemas de la salud de las mujeres, especialmente para las de los estratos 1, 2 y 3. Por ello, la 'Clínica de las Mujeres' tiene toda la pertinencia y se considera que es equivocado el concepto que emitió la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, con relación a la 'Clínica de las Mujeres', ya que los argumentos que da no corresponden con los diagnósticos de los problemas de salud de las mujeres.

Como corporación, Concejo de Medellín, tenemos que pronunciarnos junto con la Administración en contra del concepto de la Procuraduría sobre la 'Clínica de las Mujeres'.

Primero porque desconoce las funciones propias del Concejo y el estudio que cada concejal hizo del Plan de Desarrollo.

Segundo, porque exige aspectos que no se solicitan para ningún otro proyecto y que además no son posibles de aportar al momento del estudio del Plan de Desarrollo.

Este es un debate que vamos a tener la próxima semana, creo que saldrá todo este tema.

Por último se aclara y se concluye que el papel de la Secretaría de las Mujeres no tiene como propósito resolver problemas de vivienda, empleo, educación y otras; su función central es lograr la efectiva transversalidad del enfoque de género al interior de la Administración Municipal y de la sociedad.

Esas serían las conclusiones que intento recoger de las diferentes intervenciones de todo el debate, señor Presidente.

De nuevo, agradecer la presencia de la Administración, de las organizaciones, de los ciudadanos, del Concejo que se hizo presente en esta sesión y continuar porque la política pública no realiza y se hace por decreto, se construye todos los días, se revisa y se le hace seguimiento".

### La Presidencia:

"Les agradecemos mucho a los funcionarios que nos acompañaron toda la mañana, a la Secretaria de Salud, a la Secretaria de Bienestar Social, la Secretaría de la Mujer, Subsecretarias y demás funcionarios que acompañaron, a los asistentes en la mañana de hoy".

La Secretaría informa que no hay comunicaciones ni proposiciones radicadas sobre la mesa.

### La Presidencia:

"Recordarles a los señores Concejales que tenemos desayuno a las siete de la mañana en Empresas Públicas de Medellín".

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará en el recinto de sesiones del Concejo, el jueves 10 de marzo, a las 9:00 de la mañana.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión, siendo las 2:05 p. m., y para constancia firman:

JOSÉ NICOLÁS DUQUE OSSA Presidente LETICIA ORREGO PÉREZ Secretaria General

### Anexos:

- 1. Orden del Día (4 folios)
- 2. Registro de asistencia (2 folios)
- 3. Respuestas al cuestionario (112 folios)
- 4. CD respuestas al cuestionario
- 5. Comunicaciones enviadas (11 folios)
- 6. Plan de Acción Acuerdo 09 (2 folios)

Transcribió: Técnicas Operativas Revisó: MariaV A.